

**Continúa
incertidumbre
en Serdán; Congreso
espera acuerdo
del Cabildo**

MUNICIPIOS 11

**En Morena,
¿ganaron los duros?**

Recordemos que en el partido de AMLO todos los chapulines tienen segundas oportunidades y hasta se les arropa con cánticos como "No estás sólo".

CONTRACARA 3



**Posponen reunión
sobre RUTA**

La esperada reunión para abordar las fallas en el sistema RUTA fue pospuesta, a pesar de que estaba programada para este martes al mediodía.

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5



Intolerancia



**IRINA ARELI
CIUDADANOS
DEBEN
VOTAR
P. 2**

Miércoles 2 de abril de 2025 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 24, n°8357 ■ www.intoleranciadiario.com ■ Precio \$7.00



Federación abre la cartera para rescatar La Margarita

Este año, el Gobierno de México destinará 99 millones de pesos para rehabilitar las instalaciones del hospital. Dicha acción forma parte del "Plan 2025 del IMSS", el cual contará con una bolsa superior a los 7 mil millones de pesos para mejorar infraestructura y servicios médicos. **P. 5**

**Chedraui
reconoce el
trabajo de
naranjitas**

Consiguen un aumento salarial del 4 por ciento este año y un bono de 2 mil 400 pesos, aplicable para el 15 de mayo. **P. 14**



**Grupos
criminales
seducen a
jóvenes**

El reclutamiento y utilización de menores en actividades delictivas va al alza en Puebla, de acuerdo con un informe de la Secretaría de Gobernación federal. **P. 6**



POLÍTICA

El 1 de junio, un paso para abatir el rezago en justicia: Areli Castillo

En ocasiones la gente busca sólo quejarse, sin hacer ni participar, dijo la candidata a jueza y señaló que estará en el número tres de la boleta amarilla del Distrito I del Sexto Circuito, que comprende la parte centro norte del estado.



Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Cortesía

La candidata a jueza de distrito en materia penal por del Sexto Circuito Irina Areli Castillo Fuentes, señaló que el 1 de junio los ciudadanos no se pueden quedar en sus casas de brazos cruzados

esperando que sean unos cuantos quienes decidan quiénes serán los impartidores de justicia; señaló será un paso para abatir el rezago en materia de justicia que hay en México, y precisó que el derecho debe estar en constante evolución.

En entrevista con *Intolerancia Diario*, la aspirante con licencia-

tura en derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y dos maestrías, una de ellas en juicios de amparo, señaló que en ocasiones la gente busca sólo quejarse, sin hacer ni participar, y señaló que estará en el número tres de la boleta amarilla del Distrito I del Sexto Circuito que comprende la parte centro norte del estado.

Señaló que la reforma que permite por primera vez a los ciudadanos elegir democráticamente a las autoridades del poder judicial, era necesaria, toda vez que el derecho es una ciencia, y se tiene evolucionar.

"Existen leyes que no se han reformado. Llevábamos un atraso en el sistema penal, y apenas hace nueve años luego de muchos países latinoamericanos ya habían transitado al nuevo sistema, y nosotros estamos en pañales por el corto tiempo en que se ha aplicado, pero es parte de la evolución".

Respetar el debido proceso

Respecto a su actuar en caso de ser electa, dijo que lo principal

es aplicar la ley con el debido proceso conforme a derecho.

Advirtió que lamentablemente existen muchas inconsistencias dentro de todos los procedimientos penales, pero lo importante es que como jueza esté consciente de que tiene que escuchar a todos, no a una sola de las partes.

Areli Castillo Fuentes, reconoció que en los procesos muchos no saben cuáles son las últimas instancias, como lo son los juzgados de distrito donde se tramitan los amparos que son una garantía constitucional, y habrá que atender a esas personas que desconocen el procedimiento.

Atender las fiscalías

Con más de 25 años en la abogacía, fundadora despacho

León-Castillo, Arely Castillo, dijo que uno de los problemas que se presentan para la impartición de la justicia, es en las fiscalías, donde pueden estar los mejores abogados, pero si carecen de los recursos básicos, como hojas, impresoras, copiadoras, difícilmente van a poder realizar su función.

Comentó que ante esas situaciones que enfrentan con la falta de auxiliares, las carpetas presentadas fallan en su integración, y es donde tiene que darse el siguiente cambio para contar con fiscalías eficientes.

Además, debe trabajarse en materia de género para atender los casos de violencia contra las mujeres y que no haya impunidad.



RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR
04-2018-092409563100-101

CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO Y CONTENIDO
17464

EDITORIA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DISTRIBUIDORES
Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos y Revistas

IMPRESOR
Grupo NegaColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN
15 Pte. #3714, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Pue. CP 72180
(222) 576-33-33
contacto@intoleranciadiario.com

AÑO XXIV — NÚMERO 8,357
Circulación de Lunes a Viernes

¡Mamá, no puedo con ella!



Intolerancia

DIRECTOR GENERAL
Enrique Núñez Quiroz

DIRECTORA EDITORIAL
Ana Jennifer de la Fuente Laudo

DIRECTOR ADJUNTO
Alan Núñez Aguilera

GERENTE COMERCIAL
Lorena Carral Moguel

REPORTEROS
Antonio Rivas Rojas
Claudia Aguilar Flores
Jorge Luis Castillo Loyo
José Samuel Vera Cortés
Francisco Sánchez Nolasco
José Antonio Machado Sánchez
María Lizbeth Mondragón Bouret

EDITOR
Ernesto Bernardino Zavala

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:
intoleranciadiario.com/directorio

JEFA DE DISEÑO
Erika Dennis Hernández Ochoa

PORTADISTA
Oswaldo López Vásquez

DISEÑADORES
Viridiana Barceinas López
Hilda Constanza Mendoza Díaz

FOTOGRAFÍA
Cristopher Damián Calderón

CIRCULACIÓN
Godofredo Luna Salas
Guillermo Espejel Carrillo
Rafael Ramírez Hernández

POLÍTICA



Pretenden más presión a deudores alimentarios

Es necesario terminar con las lagunas legales que existen, y garantizar la alimentación de los menores, para que los deudores alimentarios cumplan con sus obligaciones, dice Fernanda de la Barreda Angón.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Agencia Enfoque

La presidenta de la Comisión de la Familia, María Fernanda de la Barreda Angón, advirtió que es necesario terminar con las lagunas legales que existen, y garantizar la alimentación de los menores, y que los deudores alimentarios cumplan con sus obligaciones.

La legisladora señaló que tomando en cuenta que la protección del interés superior del menor exige que la determinación de la pensión alimenticia garantice la satisfacción plena de sus necesidades, por lo que cualquier interpretación restrictiva o limitativa de la capacidad económica del deudor alimentario puede ser contraria al interés del menor.

Insistió que la legislación debe, por tanto, establecer parámetros claros que aseguren la efectividad del derecho a los alimentos sin afectar desproporcionadamente los derechos del obligado.

Precisó que resulta necesario establecer una regulación clara y uniforme en materia de pensiones alimenticias provisionales,



finjando un mínimo y un máximo que garantice la proporcionalidad en la determinación de la obligación alimentaria, asegurando así la efectiva protección del derecho a un nivel de vida adecuado de los acreedores alimentarios y la certeza jurídica para los deudores.

De la Barreda Angón, precisó que el derecho a recibir alimentos es una garantía fundamental reconocida en nuestro marco jurídico, esencial para asegurar un nivel de vida adecuado, especialmente para aquellas personas en situación de vulnerabilidad. Actualmente, el Código Civil del Es-

tado de Puebla establece la obligación alimentaria, pero carece de parámetros objetivos para determinar los montos provisionales de pensión. Página 9 de 13 alimenticia, lo que puede generar incertidumbre y discrecionalidad en su aplicación.

Dijo que ella presentó una iniciativa para reformar el código: Artículo 503. Los alimentos han de ser proporcionados a la posibilidad del que debe darlos y a la necesidad del que debe recibirlos.

En el caso de pensiones alimenticias provisionales, el monto no podrá ser inferior al 30 por ciento ni superior al 50 por ciento del ingreso mensual neto del deudor alimentario, considerando el número de acreedores alimentarios que ejerzan su derecho.

Aclaró que este porcentaje podrá ajustarse en la pensión definitiva con base en pruebas adicionales.

Mientras en el artículo 516. Se indica "Para la fijación, aseguramiento, pago e incremento de las pensiones alimenticias, el Juez procederá según su prudente arbitrio, pudiendo fijar de plano el monto de la pensión cuando esta sea provisional".



En Morena, ¿ganaron los duros?

Aunque la afiliación del senador Miguel Ángel Yunes Márquez se presumió con *bombo y platillo* desde la Cámara Alta, al final, las protestas de los autodenominados "fundadores" pesaron lo suficiente para poner un alto a las inscripciones de políticos *chapulines* con dudosa reputación. O eso se dijo.

Ayer la rimbombante Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) resolvió que la afiliación que aplaudió Adán Augusto, no es procedente.

Pero no crea usted que la negativa derivó de una conciencia o de una reflexión interna del partido de Andrés Manuel, para nada. El tema fue una imposibilidad legal.

Resulta que Yunes Márquez, quien traicionó a su partido, y al bloque opositor que buscaba frenar la Reforma Judicial, a cambio de que ni él ni su familia pisaran la cárcel, aún es panista. Lo es porque mantiene una impugnación contra el Partido Acción Nacional, tras su expulsión del PAN.

Al ser militante de un partido político, el sujeto de marras se encuentra imposibilitado para afiliarse a cualquier otro.

En resumen, no se trata de una negativa firme de la CNHJ de Morena o que las airadas denuncias que interpuso la gobernadora de Veracruz, Rencio Naleh y que secundó su homólogo de Oaxaca, Salomón Jara, hayan surtido efecto.

Recordemos que en Morena, todos los *chapulines* tienen segundas oportunidades y hasta se les arropa con cánticos como "No estás sólo" en la tribuna de San Lázaro, sin importar que se trate de un presunto violador o cualquier político acusado de corrupción y enriquecimiento ilícito.

Parche sobre parche, Reforma Judicial

Y ya que retomamos el tema de la Reforma Judicial, en estos días circula un video presuntamente firmado por el PAN Jalisco en donde se simula un vuelo en donde se sortea ¿quién será el piloto en ese viaje?

El mensaje es demoledor, como lo han sido los miles de argumentos que han señalado los riesgos de "elegir" a los jueces, magistrados y ministros a través de tómbolas.

Y entrecorrimo "elegir" porque también se ha conocido de casos de personas que resultaron insaculadas y al final no pudieron contender en estas surrealistas campañas. Además es imposible negar que en las listas de las y los candidatos existen personas perfectamente identificadas con el régimen actual y que llegarán a puestos clave para seguir protegiendo a la elite dorada de Morena. De las personas juzgadoras que tienen cero capacidad y/o nexos de dudosa reputación, pero cuentan con 90 por ciento de lealtad con "ya saben quién", mejor ni hablamos.

El cuento de que los mexicanos elegiremos a nuestros jueces el próximo 1 de junio cada vez es más increíble, tanto como suponer que en el conteo no habrá mano negra.

Por primera ocasión desde que existe el INE, no serán los ciudadanos quienes cuenten los votos, tampoco se harán las listas en los centros de votación y en el exceso, se colocarán todas las boletas, sean 6 u 8 por cada ciudadano, en una misma urna.

¿Así o más amañado este proceso?



POLÍTICA

Puebla, de los estados que hace cinco años eliminaron el fuero

El gobernador, diputados, magistrados, así como el titular de la ASE, pueden ser investigados por la Fiscalía, sin mediar un juicio político; Vianey García Romero señaló que ningún funcionario debe tener privilegios.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Es Imagen

Luego de la protección por parte de la bancada de Morena al diputado Cuauhtémoc Blanco para conservar su fuero, es importante recordar que Puebla es de los estados que hace cinco años eliminaron el fuero para gobernador, diputados, magistrados del Tribunal Superior de Justicia así como el titular de la Auditoría Superior del Estado (ASE).

La entonces presidenta de la Comisión de Gobernación Vianey García Romero señaló que ningún funcionario debe tener privilegios y que al retirar el fuero cualquiera de estos políticos pueden ser investigados por la Fiscalía, sin mediar un juicio político.

Fue el 8 de julio de 2020 cuando el Pleno de la LX Legislatura del Congreso del estado, en Sesión Ordinaria virtual, aprobó por mayoría de votos en lo general reformas a la Constitución Po-

lítica de Puebla en materia de eliminación de fuero constitucional, con diversas disposiciones a los artículos 22, 41, 57, 126, y 129; asimismo, fueron derogados los artículos 127 y 128.

La reforma aprobada señala "El gobernador, los diputados, el auditor Superior, los magistrados y consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, durante el periodo de su encargo, podrán ser sujetos a proceso penal por cualquier delito. Cuando el proceso comprenda alguno de



los delitos previstos en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el juez correspondiente ordenará la prisión preventiva oficiosa; en caso de delito distinto, el órgano judicial competente podrá dictar las medidas cautelares de separación del cargo y la prisión preventiva mediante una motivación reforzada respecto de la plena justificación de la medida de conformidad con lo previsto por la legislación penal".

Biestro presumió combate a la corrupción

En ese momento, Gabriel Biestro Medinilla señaló que en Puebla y en México se ha combatido la corrupción como nunca antes y aunque se está lejos de erradicarla, la lucha se da a todas horas. Agregó que el fuero ha sido

un motivo para que muchos no tengan responsabilidad de diferentes actos ilegales ante la justicia; sin embargo, aseguró que no se solapará a la impunidad.

Regresaría fuero a Puebla

Mientras la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que tiene que revisarse la permanencia de esta figura, en diciembre de 2024 el entonces diputado local, Samuel Aguilar Pala, presentó una iniciativa para devolverlo en Puebla.

El nuevo documento precisa que el fuero constitucional en nuestro estado de Puebla debe asimilarse no como un privilegio de grupos o personas, sino como una herramienta que facilite el ejercicio autónomo y cabal de sus funciones, a fin de lograr el bienestar de la sociedad.



POLÍTICA



Inyectarán 99 mdp al hospital La Margarita

Anuncia el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Robledo, intervención en 24 Hospitales con inversión de mil 765 Millones de Pesos

Jorge Castillo
Fotos Agencia Enfoque

Este año, el gobierno federal intervendrá 24 hospitales en todo el país con una inversión total de mil 765 millones de pesos, según informó el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, durante la "mañana del pueblo" encabezada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Uno de los casos más relevantes es el del Hospital IMSS de La Margarita, en Puebla, para el cual se destinarán 99 millones de pesos con el fin de rehabilitar sus instalaciones.

Este hospital ha enfrentado severos problemas estructurales. Incluso desde los sismos de 2017 que dañaron gravemente al edificio original del IMSS en San Alejandro, obligaron a trasladar a los pacientes a La Margarita.

La sobresaturación de este hospital ha generado constantes quejas por parte de los derechohabientes debido a la falta de camas, largos tiempos de espera y deficiencias en infraestructura.

La intervención anunciada busca atender estos problemas y mejorar la calidad del servicio.

Esta acción forma parte del "Plan 2025", que contempla un total de mil 990 intervenciones estratégicas con una inversión de 7454 millones de pesos, explicó Zoé Robledo.

El plan se sustenta en ocho programas clave, los cuales buscan mejorar la infraestructura hospitalaria y fortalecer la capacidad de atención médica.

Uno de los ejes principales es la intervención de 82 áreas de urgencias y atención médica continua.

Estos espacios, ubicados en

Unidades de Medicina Familiar (UMF), operan las 24 horas del día y los siete días de la semana, permitiendo atender urgencias menores sin necesidad de hospitalización.

En total, se intervendrán 52 áreas de atención médica continua y 23 de urgencias en 71 UMF distribuidas en 14 estados del país, con una inversión de 497 millones de pesos.

El segundo eje contempla la rehabilitación de los 24 hospitales prioritarios ubicados en 16 estados, los cuales presentan mayor antigüedad y han carecido de inversiones significativas en infraestructura.

Las obras incluyen mejoras en instalaciones hidráulicas, el sistema de aire acondicionado y otras intervenciones de gran magnitud.

Otra de las estrategias con-

templa la renovación de 124 áreas de terapia intensiva, distribuidas en 78 hospitales de 25 estados.

Esta intervención incluye 28 unidades de cuidados intensivos neonatales, 16 pediátricas y 80 de adultos.

Además de la rehabilitación integral, se realizará la modernización de los sistemas de gases medicinales y tomas de oxígeno, lo que permitirá incrementar la capacidad de atención en cuidados intensivos. Para este programa se destinarán mil 757 millones de pesos.

Con estas acciones, el gobierno federal busca mejorar la infraestructura hospitalaria del país, optimizando la atención de urgencias y fortaleciendo las capacidades de los hospitales para ofrecer un servicio de calidad a los derechohabientes.



EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM



Los Pacheco quieren controlar el Sindicato



Ahora que el exlíder charro Israel Pacheco Velázquez trabaja en la administración estatal, sus hijos buscan hacerse con el control del Sindicato Ignacia Zaragoza del Organismo Operador del Servicio De Limpia, usando como vía al nuevo Sindicato Ricardo Flores Magón.

El problema es que este supuesto gremio no tiene toma de nota y está impulsado por sindicalizados del Ayuntamiento que aún sueñan con el viejo modelo de opulencia pachecoista.

Hace más de un año, intentaron vender la idea de una propuesta autonomía ante medios informativos, pero terminaron reconociendo su alineación con el viejo liderazgo charro. (JAM)

Taxis piratas vuelven con bajo perfil



Dicen que los taxis piratas han comenzado a regresar con cautela a la zona de Lomas, esta vez manteniendo un perfil bajo y operando a cuentagotas, lejos de la descarada presencia de años anteriores.

A pesar de la irregularidad, los usuarios siguen pagando sin reparo con tal de llegar a sus destinos ante la falta de un transporte público eficiente.

El cuento de nunca acabar. (JC)

Urna única, conteo lento



Dicen que el próximo 1 de junio, los ciudadanos no tendrán problema para depositar las seis boletas que recibirán, ya que todo indica que habrá una sola urna para juntar los votos de ministros, magistrados y jueces.

El verdadero reto vendrá después, cuando los consejos distritales del INE deban separar y contar boleta por boleta.

Así que, si bien le va a la ciudadanía, los resultados se conocerán hasta una semana después, cortesía del nuevo sistema al estilo "tombola". (FSN)

Posponen reunión sobre RUTA



La esperada reunión para abordar las fallas en el sistema RUTA fue pospuesta, a pesar de que estaba programada para este martes al mediodía.

El motivo: el jefe del gabinete estatal, José Luis García Parra, tenía agendado un encuentro con representantes de Pinfra, empresa que próximamente ejecutará el proyecto de reubicación de la caseta Puebla-Atlixco.

RUTA tendrá que esperar... otra vez. (JC)

¿Has visto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvistoa.fgr.org.mx | hasvistoa@fgr.org.mx | 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

NACIONAL

Comienza Bienestar entrega de tarjetas a Media Superior

A partir de ayer martes 1 de abril inició en Puebla el pago de la beca universal Rita Cetina, correspondiente al bimestre marzo-abril.

Redacción Fotos Agencia Enfoque

La titular de la Oficina de Representación Estatal, Cecilia Calvillo Angeles dio a conocer el calendario de pagos del bimestre marzo-abril, de las y los beneficiarios de continuidad de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar (CNBB), el cual se entregará a cabo de acuerdo con la le-

tra inicial del primer apellido del titular de la cuenta, comenzando desde ayer martes, 1 de abril. En el mismo sentido, informó sobre el avance de la entrega de tarjetas de la Beca Universal "Rita Cetina" para estudiantes de nivel Educación Básica (secundaria) en todo el estado, comentando que se han atendido mil 863 escuelas secundarias, con 89 mil 428 tarjetas entregadas. Esta semana, las 13 sedes au-



CALENDARIO DE PAGO Becas para el Bienestar

Será por letra de tu primer apellido

Bimestre marzo - abril 2025

DÍA	NO. DE DÍA	LETRA
Martes	1	A
Miércoles	2	B
Jueves	3	C
Viernes	4	D, E, F
Lunes	7	G
Martes	8	H, I, J, K
Miércoles	9	L
Jueves	10	M
Viernes	11	N, Ñ, O
Lunes	14	P, Q
Martes	15	R
Miércoles	16	S
Jueves	21	T, U, V
Martes	22	W, X, Y, Z
Miércoles	23	
Jueves	24	
Viernes	25	
Lunes	28	

xiliarias atenderán rezagos en sus oficinas ubicadas al interior del estado. Las y los titulares de las cuentas que ya recibieron su tarjeta y tengan dudas acerca del proceso, podrán acercarse a las Sedes de Representación Estatal, ubicadas en las regiones de Xicotepéc, Chignahuapan, Zacoaxtla, Teziutlán, Ciudad Serdán, Cholula, San Martín Texmelucan, Puebla, Tepeaca, Tecamachalco, Tehuacán, Ajalpan e Izúcar de Matamoros. El monto que se recibirá en la Beca "Rita Cetina", será de mil 900 pesos bimestrales y, por cada niña, niño o adolescente de educación secundaria que integre la familia, se dará un adicional de 700 pesos.

Entregas a Media Superior

Por otra parte, mencionó que, en coordinación con el Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Puebla Rodrigo Abdala Dartigues, comenzará la entrega de tarjetas de la Beca "Benito Juárez" de nivel Media Superior en fecha próxima, dando a conocer los requisitos que deberán presentar los tutores al momento de acudir por su tarjeta en las fechas y lugares que les sean indicados. Cecilia Calvillo mencionó que la documentación que deberán presentar los estudiantes consiste en: Acta de nacimiento, CURP y Comprobante de domicilio, mientras que la madre, padre, tu-

CUENTAS OFICIALES

Web: gov.mx/becasbenitojuarez
 Facebook: BecasBenitoX
 Facebook: BecasBenito
 Instagram: becasbenitojuarezoficial
 YouTube: BecasBenitoJuarezOficial
 TikTok: @becasbenitojuarez

tora o tutor deberán acompañar a los estudiantes con su Identificación oficial vigente (original y copia) y CURP.

Reclutamiento de menores en Puebla, una amenaza

La marginación e impunidad colocan en riesgo a niñas, niños y adolescentes, reveló un informe de la Secretaría de Gobernación federal.

Jorge Castillo Foto Especial

Puebla se ha convertido en un foco de captación de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos criminales, una problemática que se ha intensificado debido a la marginación y la impunidad. Así lo revela un informe de la Secretaría de Gobernación federal, especializado sobre el reclutamiento y utilización de menores en actividades delictivas. El estudio realizado por la Secretaría de Gobernación federal, titulado "Mecanismo Estratégico del Reclutamiento y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)", advierte que varios factores han convertido a esta entidad en un punto crítico para las organizaciones delictivas que buscan captar a los jóvenes, exponiéndolos a peligrosas actividades ilícitas.

El fenómeno

El documento destaca que en Puebla, particularmente en la capital y zonas con altos niveles de marginación, se registran patrones alarmantes de captación de menores por parte de organizaciones delictivas. El análisis revela que operan diversas organizaciones delictivas, entre ellas células del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el Cártel de Sinaloa y

bandas locales dedicadas al narcomenudeo, robo de combustible y extorsión. Estas organizaciones han encontrado en los menores un recurso fácil de manipular, dada su vulnerabilidad y la falta de oportunidades económicas y educativas. La falta de opciones y la descomposición social han creado un entorno propicio para que los grupos criminales coopten a menores sin mayor resistencia de las autoridades. Diversas organizaciones han hecho un llamado urgente para que el Congreso legisle en la materia y adopte medidas efectivas para prevenir y sancionar el reclutamiento de menores. Uno de los principales problemas señalados en el informe es la



falta de un marco jurídico que tipifique el reclutamiento de menores como un delito específico. Actualmente, la legislación mexicana carece de herramientas eficaces para sancionar esta práctica, lo que deja en un estado de vulnerabilidad a las víctimas y permite la impunidad de los responsables. Muchas temen represalias por parte de los grupos criminales, lo que les impide reportar la desaparición o involucramiento de sus hijos en actividades delictivas.

clutamiento de menores. **Falta denuncias** Uno de los principales factores que agrava esta situación es la falta de denuncias por parte de las familias de los menores reclutados. Muchos temen represalias por parte de los grupos criminales, lo que les impide reportar la desaparición o involucramiento de sus hijos en actividades delictivas.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE. Disposición JUEZ SEGUNDO FAMILIAR del distrito judicial de Puebla/auto de fecha DIECISIETE DE FEBRERO de dos mil VEINTICINCO, expediente número 189/2025, Juicio Sucesión Intestamentaria, a bienes de MAIRA GREGORIA GUADALUPE ROJAS AVILA, denunciado por FELIPE VITO BRIONES CHAVEZ por su propio derecho, Se ordena convocar a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducir en el plazo de DIEZ días, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y proponer a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndoles saber que quedan copias de la denuncia, anexo y del auto admisorio a su disposición en la secretaría de este Juzgado para su conocimiento. Puebla, Puebla a treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco. DILIGENCIARIO ABOGADO JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES CHOLULA, PUE. Quienes se crean con derecho. Disposición Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, Expediente número 619/2024, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR TLAHUEL, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA PETRA TLAHUEL GOMEZ YO LEONOR TLAHUEL GOMEZ YO CELIA PETRA LEONOR TLAHUEL GOMEZ YO MA LEONOR TLAHUEL YO PETRA TLAHUEL GOMEZ YO. Convoque a quienes se crean con derecho a la herencia legítima, concurran ante este Juzgado por escrito, al procedimiento con argumentos de su derecho y documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, ya apersonado en el término de diez días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto. Copia de denuncia y trabajos que se encuentran a su disposición en la secretaría en Cholula Puebla, a cinco de noviembre del año 2024. DILIGENCIARIO NON LIC. JOSE LUIS MENDOZA PEREA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA. Promueve: JUANA FLORES FUENTES, LUISA FLORES FUENTES, ANTONIO FLORES FUENTES, Juicio de Nullidad de Juicio Concluido Sucesorio Intestamentario. Disposición Juez de lo Civil y de lo Penal de Tecamachalco, Puebla, Expediente Número: 1146/2021. A Bienes de Altargracia Fuentes Ortizgo. Se EMPLEZA a JOVITA JULIANA FLORES FUENTES, Corriéndole traslado con las copias simples de la demanda documentos anexas debidamente sellados y del auto en el que se ordena el emplazamiento. Copias que se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos Par del Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Tecamachalco, Puebla, a efecto de que proceda a dar contestación a la demanda dentro de los DOCE DIAS siguientes al emplazamiento con el apercibimiento que de no dar contestación dentro del término concedido, se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se les hará por Lista de la misma forma, se le hace saber en términos de lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, que establece que es una carga procesal de los interesados concurrir a este Tribunal para ser notificados de las resoluciones e imponerse de los autos Tecamachalco, Puebla: Acuerdo de fecha, Veintinueve de Marzo del año Dos Mil Veinticinco. El Diligenciario Par Adscrito al Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Tecamachalco, Puebla, Lic. José Francisco Sánchez y Contreras.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE. Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, auto de veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, expediente número 166/2025, PROCEDIMIENTO FAMILIAR ORDINARIO, LA ACCIÓN DE NULLIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, únicamente promovida por OSCAR ESTRADA DE LOS ANGELES, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA, PATRICIA ELIODIA DE LOS ANGELES VARGAS, JORGE ESTRADA MARTINEZ, Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. QUINTO, corráse traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el periódico EL INTOLERANCIA, para que dentro del término improrrogable de DIECE DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provea, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. LIC. DILIGENCIARIO LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA. PODER JUDICIAL CHOLULA, PUEBLA. TODO AQUEL QUE CREA CON DERECHO. Disposición Juez Segundo Civil de Cholula, Puebla, expediente número 1516/2024, Juicio LISUCAPION respecto del predio denominado "CUAHUEYTLA" ubicado en la casa número 32 de la calle Hidalgo de la localidad de San Gregorio municipio del mismo nombre, promueve JAIME TLAHUEL. Emplazados contesten Atzompá, CUAHUEY término doce días, última demanda publicación, apercibimientos legales, así mismo certifico que con copias debidamente selladas y cotizadas con su original le corra traslado compuesto de doce fojas que integran: ocho fojas escrito de demanda, una cedula catastral en una foja, una certificación IRRP en una foja, más auto de fecha veintiocho día agosto del año dos mil veinticuatro en dos fojas, que dan un total de doce fojas, a su disposición en secretaría "Par". CHOLULA, PUEBLA, A 27 DE MARZO DE 2025. DILIGENCIARIA PAR LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. Expediente 1291/2024. PROMUEVE MARCO ANTONIO ROSALES MARTINEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL USUCAPION, ORDÉNESE EMPLAZAMIENTO A JUICIO A LAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE A USUCAPION, CORRIÉNDOLE TRASLADO DE LA DEMANDA, Y SUS ANEXOS: CON CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE LA CASA NÚMERO 522 DE LA AVENIDA 114 PONIENTE DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EMPEPERATRIZ EN LA CIUDAD DE PUEBLA PUEBLA, CON UNA SUPERFICIE DE 108 M CUADRADOS A NOMBRE DEL SEÑOR MARCOS JOEL RIVAS LÓPEZ, CERTIFICADO DE GRANJEAN EN NOMBRE DE MARCOS JOEL RIVAS LÓPEZ, NÚMERO 0249224 1 DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ORDEN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, ESCRITURA VOLUMEN NÚMERO 458, INSTRUMENTO NÚMERO 19316, DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA PUEBLA A FAVOR DE MARCOS JOEL RIVAS LÓPEZ, QUEDANDO COPIA SELLADA Y AUTO ADMISORIO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE H JUZGADO PARA SU CONSULTA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 12 DÍAS PRODUZCA SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR CONTESTADA LA MISMA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR LISTA, OPONER EXCEPCIONES Y OFRECER PRUEBAS TENDIENTES A JUSTIFICAR DICHAS OBJECIONES, SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO. HERÓDICA PUEBLA DE ZARAGOZA A DE ENERO DE 2025. LIC. JOSE ADRIÁN GARCIA CABRERA DILIGENCIARIO NON ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECALI, PUEBLA, DILIGENCIARIA. A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez Familiar, expediente 06/2025 emplazó Procedimiento Familiar Hereditario Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del de cujus ZENON PONCE JAVAN o SENÓN PONCE JAVANA, denunciado por MARIANO PONCE SÁNCHEZ, LUIS ANGELO PONCE SÁNCHEZ, ELVIS PONCE SÁNCHEZ Y KIMBERLY PONCE SÁNCHEZ, deducir derechos diez días siguientes última publicación. Chiatuta, Puebla, a 10 de enero de 2025. EL DILIGENCIARIO LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZHUAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARIA PAR. Disposición Juez de lo Civil y de lo Penal de Izúcar de Matamoros Puebla, mediante auto de fecha VEINTICHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO se admite demanda de sucesión intestamentario con número de Expediente 120/2025, a bienes de ALBERTO ARIAGA ROMERO, denunciado por ALFREDO ARIAGA TAPIA Y JESUS ALEXIS ARIAGA TAPIA en su carácter de descendiente se ordena emplazar a toda persona que se crea con Derecho dentro del presente Juicio de Sucesión, a deducir en término de diez días sus derechos quedando a disposición de la Secretaría copia de la Denuncia. IZHUAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A 24 DE MARZO DEL 2025. ABOGADO RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE AXCITOTEPEC DE JUAREZ PUEBLA. Disposición Juez de lo Civil de Xicotepéc de Juárez, Puebla, de fecha 14 de enero de 2025, emplazó personas que se crean con derecho a contradecir demanda, contesten término de tres días siguientes última publicación, señalen domicilio en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo tendrá contestada en sentido negativo y notificaciones se harán por lista. JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, asentado en el acta de nacimiento número 45, Libro 01, de Nacimientos de 1940 de fecha 09 de febrero de 1960, del Juzgado del Registro Civil de las personas de Pantepec, Puebla, promueve DOLORES FRANCISCO PABLO, Expediente número 06/2025, quedando disposición, copias de demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaría Xicotepéc de Juárez, Puebla a 01 de abril de 2025. EL DILIGENCIARIO LICENCIADO JUAN IRVING ISLAS RODRIGUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL TEZIUTLAN, PUE. DILIGENCIARIA. DISPOSICION JUEZ MUNICIPAL CIVIL Y PENAL DE TEZIUTLAN, EMPLEASE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, JUICIO INMATRICULACION JUDICIAL, PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA CALLES 5 DE FERRERO, COLONIA CENTRO, LOCALIDAD SAN JUAN XIUTTELOCEL DEL MUNICIPIO DE XIUTTELOCEL, PUEBLA; PROMUEVE ADELINA MORALES COLLO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, COMPAREZCAN A PRODUCIR CONTESTACIÓN; APERCIBIDOS NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE LES HARÁ POR LISTA; COPIAS DEMANDA SECRETARÍA JUZGADO EXPEDIENTE 140/2025. TEZIUTLAN, PUEBLA, A VEINTICUATRO DE MARZO DOS MIL VEINTICINCO. EL DILIGENCIARIO LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ GOMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHIGNAHUAPAN, PUE. ACTUACIONES. A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. EXP. NÚM. 176/2023, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO FELIPA GUADALUPE SE CONVOCA: A quienes se crean con derecho, Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora quien vive se le llamar como CORDES OZLUZ, quien tuvo su domicilio bien conigado en Cuautlanonco, municipio de Axcitahuac, Chignahuapan, Puebla, quien falleció el día 9 de abril del año 2018, para que comparezcan a deducir sus derechos en término de diez días, que se contarán desde el día siguiente de la publicación del edicto. Chignahuapan, Puebla, a los veintiseis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. DILIGENCIARIO ABOGADO JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECALI, PUEBLA, DILIGENCIARIA. A TODO INTERESADO. Disposición Juez de lo Civil Tecali, por este medio emplazo todas las personas crásme con derecho a contradecir demanda, para que lo contesten en el término de TRES DIAS siguientes última publicación, apercibidos que de no hacerlo tendrán contestada en sentido negativo, y sus notificaciones por lista, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, A FIN DE AJUSTARLO A LA REALIDAD SOCIAL, rectificar el nombre de MAIRA GERONIMO MORALES, por el de LAURA GERONIMO MORALES, rectificar el LUGAR DE NACIMIENTO en mi domicilio, por el de SAN MIGUEL ACUECOMAC, SE OMITIO EL AÑO DE REGISTRO, lo correcto que fue registrada el treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho, expediente 123/2025, quedando su disposición copias demanda anexos y auto admisorio en la secretaría. Tecali, Puebla a 31 de marzo 2025. EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ACATZINGO, PUEBLA, DILIGENCIARIO. Disposición Juez Municipal de Acatingo, Puebla, Exp. 062/2024, convoque Juicio Rectificación de Acta Nacimiento, promueve MARIANO MONTERROSAS MATEO, promoviendo por su propio derecho; DATOS INCORRECTOS; NOMBRE DEL PROMOVENTE, MARIANO MONTERROSAS MATEO, LUGAR DE NACIMIENTO, EN ESTE LUGAR, APARTADO DE ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS; OMITIÓ ORDÉNESE EMPLAZAR QUIENES TENGAN DERECHO CONTRADECIR DEMANDA término tres días después de la última publicación contestada demanda; DATOS CORRECTOS; NOMBRE DEL PROMOVENTE, MARIANO MONTERROSAS MATEO; LUGAR DE NACIMIENTO, ACTIPAN DE MORELOS, ACATZINGO, PUEBLA; APARTADO DE ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS; ISIDRO MONTERROSAS JIMÉNEZ Y MARÍA CARRILLO MARTÍNEZ, ISABEL MATEOS SÁNCHEZ Y MARÍA ROMERO DE LA LUZ, Acatingo, Puebla a uno de abril del año dos mil veinticinco. DILIGENCIARIA AMABILIA RAMÍREZ VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLÁN, PUE. TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez Civil de Zacatlán, Puebla; Exp. Núm. 121/2025, ordene se emplazé a toda persona que se crea con derecho. Promueve, ORCENIO GÓMEZ GARCÍA, promueve en la vía ordinaria civil Juicio de Usucapion e Inmatriculación del predio DENOMINADO CALIXCAN ubicado en carretera Buenavista Francisco Osorio del Municipio de Hermenegildo Galeana, Puebla, de esta misma Jurisdicción, en contra de MARIA ANGELES GOMEZ GARCIA, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatlán, Puebla, y en contra de toda persona que se crea con derecho, emplazándolos contesten demanda término de doce días después última publicación señale domicilio esta Ciudad, sus notificaciones apercibido no hacerlo tendrán contestada la misma en sentido negativo todas sus partes, copias traslado Secretaria de este Juzgado. Zacatlán, Puebla, abril 01 del 2025. EL DILIGENCIARIO LIC. RODOLFO GARCIA HERNANDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIA, ZACATLAN, PUE. Por disposición del Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Zacatlán, Puebla, Promueve BLANCA ESTHER HERNANDEZ PACHECO, Juicio de Usucapion, en contra de CONSUELO GARRIDO ROSAS, ASCENSION SANCHEZ, AGUSTIN MARTINEZ Y ALEJANDRO MARTINEZ, quien es originaria y vecina de Jicotlan, Zacatlán, Puebla, dentro del expediente 0745/2024, emplázese a todos los que se crean con derecho a contestar la demanda, para que en el término de doce días siguientes a la publicación de este edicto contesten la demanda y señalen domicilio para sus notificaciones personales en la sede del Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones a los de carácter personal se les harán por lista, queda a disposición copia de la demanda, sus anexos y Auto Admisorio en la Secretaría de este Juzgado. Zacatlán, Puebla; a 20 de Marzo de año 2025 EL DILIGENCIARIO LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE. Por disposición de la C. Juez Primera de lo familiar del Distrito Judicial de Puebla, expediente número 778/2024, Juicio de Nullidad de Acta de Nacimiento promovido CARMEN GALICIA GUTIERREZ, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Baltazar Campeche, Puebla, convoque a toda aquella persona que se crea con derecho a contradecir la demanda en un término de doce días que se contarán a partir del día siguiente de la publicación del último edicto, para que concorra ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda. Quedando a su disposición copias simples de la demanda que se provee en la secretaría de este juzgado; quedando apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

PUEBLA, PUEBLA, LA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DILIGENCIARIO LIC. YURI GUTIERREZ SÁNCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, PUEBLA, PUE. DISPOSICION JUEZA QUINTO ESPECIALIZADA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA; EXPEDIENTE NÚMERO 980/2024 ACUERDO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025 Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PROMUEVE TERESA DEL SOCORRO TORRES ZURITA POR SU PROPIO DERECHO, ASÍ COMO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA REVOCACIONAL Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA SUBSTITUTIVA EN SU CARÁCTER DE OTORGANTE DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA EN ESCRITURA PÚBLICA, OTÓSE POR ESTE MEDIO LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA ESTRELLA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIEN CONOCIDA COMO INMOBILIARIA ESTRELLA DEL SUR DE PUEBLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, PARA QUE SE SIRVA A COMPARECER DEBIDAMENTE IDENTIFICADO ANTE ESTE JUZGADO CIVIL DE PUEBLA, PUEBLA, QUE SE ENCUENTRA EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, UBICADO EN PERIFERICO ECOLÓGICO NÚMERO CUATRO MIL, COLONIA RESERVA TERRITORIAL ATLACAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA EL DESAHOGE DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN LA QUE SE PROCURARA AVENIR LAS PARTES POR VOLUNTAD PROPIA, HACIÉNDOLES REFLEXIONAR SOBRE LA CONVENIENCIA DE EVITAR EL JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER EL DÍA Y HORA SEÑALADOS, SE ENTENDERÁ SU NEGATIVA DE CONCILIAR, ORDENÁNDOSE SU EMPLAZAMIENTO FUERA DEL REGIMTO JUDICIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 221 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA ELLO CONFORME A LO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. PUEBLA, PUEBLA, A VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO LIC. MARTHA EDITH ROMANO MUÑOZ DILIGENCIARIA PAR ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.

Ciudadano Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Por auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, dentro del **expediente número 147/2025**, relativo al procedimiento familiar ordinario la acción de nulidad de acta de nacimiento, promovido por JOSÉ JACINTO JUAREZ CASTILLO, en contra del ciudadano Juez Primero del Registro del Estado Civil de las Personas de Puebla y todo aquel que se crea con derecho a contradecir la demanda, se ordena convocar a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS, que se publicarán de manera consecutiva en el periódico intolerancia, para que dentro del término improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

Ciudad Judicial Puebla, veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

DILIGENCIARIA IMPAR.
LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATlixco, PUEBLA.

Disposición a todo interesado. Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla: Auto de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes del de cujus ALMA ROSA ZAVALA, PATIANA CARIBANA, FLORES CASTRO, VIRIDIANA, PATIANA CARIBANA y ALFREDO JAIME todos de apellidos FLORES ZAVALA, radicada bajo el número de expediente 123/2025, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto;debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrocinador, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Atlixco, Puebla, a doce de marzo de dos mil veinticinco.

C. DILIGENCIARIO.

ABOGADO JORGE GARCÍA RAMÍREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLLULA.POWER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

A TODO INTERESADO.

Por disposición del Juez de lo Civil, del Juzgado Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, mediante acuerdo de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco. Se convoca y emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra el Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Santa María Acapulcoman, San Pedro Cholula, Puebla, en nombre YESSICA ROSAS CASTILLO, solicita que quede registrado con nombre del padre: JOSÉ FILMONTRO ROSAS, y como nombre de la madre: EUSEBIA CASTILLO MICALÍ; comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones; apercebidos de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento, haciéndoles de su conocimiento que queda en la secretaría a su disposición, copia de la demanda, auto admisorio y sus anexos. **Expediente: 36/2025.**

EL DILIGENCIARIO LIC. DERIAN NEFALI FERNÁNDEZ CASTAÑEDA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLLULA.POWER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

A TODO INTERESADO.

Por disposición del Juez de lo Civil, del Juzgado Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, mediante acuerdo de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco. Se convoca y emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra el Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Santiago Matamoros, San Pedro Cholula, Puebla; promueve RÓDOLFO MELENDEZ MOMOX, solicita que quede registrado como RÓDOLFO MELENDEZ MOMOX, con lugar de nacimiento: SANTIAGO MOMOX-PAN, SAN PEDRO CHOLLULA, PUEBLA; comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones; apercebidos de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento, haciéndoles de su conocimiento que queda en la secretaría a su disposición, copia de la demanda, auto admisorio y sus anexos. **Expediente: 34/2025.**

EL DILIGENCIARIO LIC. DERIAN NEFALI FERNANDEZ CASTAÑEDA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL. IZCUAR DE MATAMOROS, PUEBLA. DILIGENCIARIO IMPAR.

EMPLAZO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, mediante tres edictos consecutivos, respecto al inmueble que se identifica como predio Urbano sin número de la Calle Bolívar de la Colonia San Pedro, Tlápaa, Puebla, con sus situaciones medidas y colindancias: AL NORTE mide Cuarenta y nueve metros con cuarenta y cuatro centímetros línea quebrada en tres tramos colinda con Calle Bolívar; AL SUR mide Cuarenta y nueve metros con veintinueve centímetros en línea quebrada en dos tramos con Florencio Urosa Díaz; AL ESTE mide Cuarenta y nueve metros con ochenta y seis centímetros y colinda con Calle Independencia; Y AL OESTE mide Cincuenta metros con ochenta y siete centímetros y colinda con predio de Benjamín Islás Tapia Pérez. Con una superficie de terreno de 2,489.84 Dm. mil cuatrocientos ochenta y nueve punto ochenta y cuatro metros cuadrados, dentro del término doce días improrrogables computados al día siguiente última publicación comparezcan por escrito a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada, con el apercibimiento que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra se tendrá por contestada en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, conforme al inciso 205 ley adjetiva civil, así mismo señalen domicilio particular para recibir notificaciones personales, apercebidos que de no hacerlo sus notificaciones se le practicarán por estrados, aún las de carácter personal, promueve José Navarrete Osorio, en contra de Tefilio Javier Cautile, auto admisorio de fecha veintuno de marzo del año dos mil veinticinco, juicio usucapion **expediente 295/2025** copia demanda, anexos y auto admisorio disposición Secretaría. Izcuar de Matamoros, a 31 de marzo del año 2025.

DILIGENCIARIO LICENCIADO MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO ATZOMPAA, PUEBLA, DILIGENCIARIA CIVIL.

Disposición Juez Municipal en Materia Civil y Penal de San Gregorio Atzompa, Perteneciente al Distrito Judicial de Cholula, Estado de Puebla, **expediente número 78/2025**, Convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda de rectificación de Acta de Matrimonio, promovida por CARMEN DRIVE-LLI ORLANDINO, año a fin de que se realice la rectificación por ermienda a fin de verificar la realidad social en el acta de matrimonio de la promuevente, el régimen matrimonial de la promuevente y su exótico esposo, debiendo ser asentado como “SEPARACIÓN DE BIENES”, por medio de tres edictos mismos que serán publicados en los estrados del “Honorable Juzgado Municipal” y en el Diario INTOLERANCIA; a fin de que dentro de los tres días siguientes a su publicación, comparezcan a deducir sus derechos señalen el domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones; apercebidas que de no hacerlo, se les tendrá por conformes con la demanda presentada y las subsuentes notificaciones se les harán por lista de este Juzgado.

San Gregorio Atzompa Puebla, a 26 veintiséis de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

Lic. Iván Sandoval Avalos Ciudadano Diligenciaro Asesor al Juzgado Municipal en Materia Civil y Penal del Municipio de San Gregorio Atzompa, Cholula, Puebla.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA, A TODO INTERESADO.

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha **CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. Expediente 185/2025**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **ENCARNACION FLORES AGUILAR**, en contra del **JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE JUAZ COCORANCO, SAN MATEAS TLALANCALECA, PUEBLA**, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante **UN EDICTO**, para que dentro del término improrrogable de **TRES DÍAS** hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee. **HUEJOTZINGO, PUEBLA, 05 DE MARZO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA: ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE, A TODO INTERESADO.

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha **DEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. Expediente 119/2025**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **ENRIQUE GARCÍA BASTILLO**, en contra del **JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA** dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante **UN EDICTO**, para que dentro del término improrrogable de **TRES DÍAS** hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee. **HUEJOTZINGO, PUEBLA, 10 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA: ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZCUAR DE MATAMOROS, PUEBLA. DILIGENCIARIA PAR. Disposición Juez de lo Civil de Izcuar de Matamoros, Puebla, **expediente número 252/2025**, Juicio Sucesorio Intestamentaria denunciado por JUANA MARTÍNEZ FLORES, a bienes de ELIAS MARIN FLORES, quien fue originario y vecino de Matzaoo, Izcuar de Matamoros, Puebla; auto de inicio de diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, convocase a todos los que se crean con derecho a la presente Sucesión para que dentro del término de **DEZ DÍAS**, contados a partir del día siguiente publicación de este edicto comparezcan por escrito Juzgado de los autos a deducir sus derechos, debiéndoles establecer los argumentos de su derecho y documentos que lo justifiquen, y propongan quien pueda desempeñar el cargo de Albacea Definitivo; quedando copia denuncia publicación interesados en la Secretaría Par del Juzgado.

En la Ciudad de Izcuar de Matamoros, Puebla, a veinticuatro de marzo del dos mil veinticinco.

EL DILIGENCIARIO PAR

LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, TEPEACA, PUEBLA. DISPOSICIÓN JUZA MUNICIPAL DE TEPEACA, PUEBLA. **EXR. 43/2025**, CONVÓQUESE JUICIO RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE GUADALUPE FLORES MARTINEZ DATOS INCORRECTOS: NOMBRE: MARIA CENOVA FLORES FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE OCTUBRE DEL PROXIMO PASADO, LUGAR DE NACIMIENTO: SE OMITI. NOMBRE DE LOS PADRES: GUADALUPE FLORES Y MARGARITA MARTINEZ, ORDÉNESE EMPLAZAR A **QUE: NES TENGAN DERECHO CONTRADICIR DEMANDA, TÉRMINO TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTEN DEMANDA, DATOS CORRECTOS: NOMBRE: GUADALUPE FLORES MARTINEZ FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE OCTUBRE DE 1944. LUGAR DE NACIMIENTO: TEPEACA, PUEBLA, NOMBRE DE LOS PADRES: GUADALUPE FLORES ROSAS Y MARGARITA MARTINEZ BARJAS, TEPEACA, PUEBLA, A 28 DE MARZO DE 2025 DILIGENCIARIA ABOGADA MARISSA MENeses MENESes.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LOS CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUEBLA. A TODO INTERESADO. Disposición Juez de lo Civil y lo penal del distrito judicial de Izcuar de Matamoros, Puebla, a través de auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veinticinco. **expediente 292/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **CRESCENCIA VAZQUEZ ZAVALA**, emplácese a todos aquellos interesados a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee y documentos; apercebidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la Audiencia de Recepción Pruebas Alegatos y Citación para Sentencia. ATlixco, Puebla, a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco. LIC. VERENICE MORALES SERRANO

Atlixco, Puebla, a 21 de Marzo de 2025.

EL DILIGENCIARIO LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL ATlixco, PUE. DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATlixco, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 233/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE LUIS AMERICO CASTILLO DEL MORAL EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS ATlixco, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

ATlixco, PUEBLA A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL ATlixco, PUEBLA. DILIGENCIARIA. Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla, auto fecha trece de marzo dos mil veinticinco, promueve ESTEBAN PEREZ CARMONA, Juicio Especial Rectificación Acta de Nacimiento, **expediente número 220/2025**, contra Juez Registro Estado Civil de las Personas, de Cuapaxtla de Madero, Puebla. Datos incorrectos: Se omitió especificar la fecha de registro del nacimiento, Lugar de nacimiento: Colonia Ma. Ávila Camacho Ex Distrito de Atlixco, Pue; Nombre del padre: NAPOLEON PEREZ. Nombre de la madre: MA ELENA CARMONA. Datos correctos: Fecha de registro del nacimiento: Treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, Lugar de nacimiento: Atlixco, Puebla. Nombre del padre: MAURICIO PEREZ SANCHEZ. Nombre de la madre: MARÍA ELENA CARMONA HUERTA, se otorga TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA dentro término tres días computados a partir día siguiente última publicación edicto, comparezcan por escrito deducir derechos para contradecir demanda. Quedando en Diligenciaria este Juzgado copia demanda, documentos, auto admisorio, apercebidos no hacerlo será señalado día y hora para desahogar audiencia recepción pruebas, alegatos, citación para sentencia.

Atlixco, Puebla, veinticuatro de marzo das mil veinticinco.

DILIGENCIARIA LICENCIADA VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ACTUACIONES. CHIAUTLA, PUE. A: MARÍA MAGDALENA RÍOS NAJERA. Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla, **expediente 175/2024**, le auto el Juicio de Rectificación de Medidas y Colindancias, que promueve GLA REMEDIOS RÍOS NAJERA, en contra de NOLASCÓ RÍOS NAJERA, MARÍA LILIA, MARÍA CATALINA MARTINA, MANUEL NICOLÁS Y ERNESTO, TODOS DE APELLIDOS RÍOS TORRES, MARÍA MAGDALENA RÍOS NAJERA, H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL SINDICO MUNICIPAL, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHIAUTLA DE TAPPA, PUEBLA, ORIGINAL DEL INSTITUTO GASTAFRAL EN CHIAUTLA DE TAPPA, PUEBLA, para que conteste la demanda y ofrezca pruebas conducentes al caso. Producir contestación dentro días a la última publicación. Apercibida que, en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada la misma en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, y sus notificaciones se les harán por lista que se fijan en los estrados de este Tribunal. Copia y traslados se dejan a su disposición en Secretaría de acuerdos Chiautla, Puebla, a 03 de marzo de 2025.

EL DILIGENCIARIO LIC.

LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLLULA.POWER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

A TODO INTERESADO.

Disposición Juez Municipal de lo Civil de San Pedro Cholula, Puebla. Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez del Registro Civil de San Pedro Cholula, Puebla. Promueve MARÍA GENOVEVA CLEMENTINA HERNÁNDEZ HUERTA, nacida el tres de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, en calle de Copos, casa sin número del Cerro de Guadalupe, Cholula, Puebla; comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término de tres días siguientes a la última publicación, señale domicilio para notificaciones apercebidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará su procedimiento. **Expediente 17/2025**. Traslado Secretaría del Juzgado. San Pedro Cholula, Puebla, 25 de marzo de 2025.

DILIGENCIARIA

LIC. MIRIAM MARTINEZ GONZALEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. DISPOSICIÓN JUZGADO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, Puebla; **Expediente Número: 30/2025**, auto de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve ELEHAZAR CRUZ RUIZ, en contra del Juez del Registro Civil de las personas de Santa Rita Tlahuapan, Puebla; y de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, el cual se ocupara de las prestaciones relativas a la modificación de nombre, fecha y lugar de nacimiento, las cuales refieren cuestiones propias de la parte actora, datos correctos a asentar: nombre IRENE CRUZ RUIZ, fecha de nacimiento veintitris de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, lugar de nacimiento Guadalupe las Dalías, Tlahuapan, Puebla; se ordena dar vista a todas las personas que se crean con derecho, a fin de que dentro de los tres días siguientes a la última publicación, manifiesten lo que a su derecho correspondy señalen domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por conformes con la demanda y se continuará con el procedimiento y sus notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista, quedando el traslado correspondiente en la Secretaría actuante.

San Martín texmelucan, Puebla, a diecinueve de marzo de 2025.

DILIGENCIARIA PAR

LIC. GUADALUPE ROMERO FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.

SE CONVACA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS: DISPOSICIÓN JUZO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. **EXPEDIENTE NUMERO 67/2025**. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION respecto del bien mueble identificado como automovil usado marca GENERAL MOTORS EXPRES VAN IMPORTADO MODELO DOS MIL, COLOR AZUL METALICO CON NUMERO DE MOTOR IMPORTADO, NUMERO DE SERIE TB8P15R7Y1292025, DOCUMENTO DE LEGALIZACION NUMERO 1040358100009428, NUMERO DE FACTURA 505319 DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ EXPEDIDA POR ESTRUCTURA AUTOMOTRIZ S.A DE CV CON NUMERO DE PLACAS TXN6565 DEL ESTADO DE PUEBLA Y NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION 1676324. Promueve ALEJANDRO CASTILLO OCAÑA en contra de MARCO ANTONIO CEREO DE LA VERGA y toda aquella persona que se crea con derecho. Auto de fecha seis de febrero de dos mil veinticinco subtitulo CUARTO, ordena emplazar a juicio, a todo aquel que se crea con derecho, mediante tres edictos que se publican de manera consecutiva en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término de DOCE DÍAS contesten lo que a su derecho e interés convengan con respecto a la demanda, opongan excepciones y ofrezcan pruebas, con el apercibimiento que de no dar contestación a la demanda, se tendrá por contestada en sentido negativo y se continuará el procedimiento; asimismo señalen domicilio particular y convencional para recibir notificaciones personales, apercebidos que de no hacerlo, sus notificaciones se le practicarán por estrados aun las de carácter personal. Quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado, copia del auto citado; de la demanda, y del documento fundatorio de la acción, siendo una tarjeta de Circulación expedida por el Gobierno del Estado de Puebla.

Ciudad Judicial de Puebla, a treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.

EL C. DILIGENCIARIO

LIC. JOSÉ ADRIÁN GARCÍA CABRERA.

intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL ATlixco, PUE. DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATlixco, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 255/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE RAQUEL TUXQUI GARCIA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN GREGORIO ATZOMPAA, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

ATlixco, PUEBLA A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL ATlixco, PUE. DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATlixco, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 254/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE LUIS TUXQUI GARCIA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN GREGORIO ATZOMPAA, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

ATlixco, PUEBLA A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL ATlixco, PUE. DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATlixco, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 251/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE JUDITH FRAGOSO OCOOTIXTLÉ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

ATlixco, PUEBLA A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL ATlixco, PUE. DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATlixco, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 253/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MICHAM TUXQUI GARCIA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN GREGORIO ATZOMPAA, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

ATlixco, PUEBLA A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO MUNICIPAL ATlixco, PUE. DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATlixco, PUEBLA, DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 250/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE ROLLER GONZALEZ ZACALLA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL, CIUDAD JUDICIAL PUEBLA.
SE CONVOCAN POSTORES.

Disposición Juez Quinto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, expediente **385/2001**, Juicio Sumario Civil de Cumplimiento de Contrato de Mutuo, promueve GARMEN ALEJANDRA MOLINA YANO en contra de RODOLFO SÁNCHEZ RUGARCÍA. Auto de fecha siete de febrero del dos mil veinticinco. Se ordena el REMATE EN TERCERA Y PÚBLICA ALMONEDA únicamente sobre los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada RODOLFO SÁNCHEZ RUGARCÍA, respecto del terreno denominado Casco de la Antiguajeada y/o Antigua, hacienda denominada "CONCEPCIÓN LA NORIA" llamada también fracción Tercera de la Hacienda la Noria, ubicada en el Distrito Judicial de Juárez del Estado de Tlaxcala, en el Municipio de Terrenate, Tlaxcala, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxcala, bajo el partido número cuatrocientos noventa y tres a fojas setenta y tres vuelta de la Sección I, volumen cuarenta y cinco del Distrito Judicial de Juárez, con fecha de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, consecuentemente, convóquese postores para la tercera y publica almoneda de remate mediante la publicación de UN EDICTO que se deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico Intolerancia y en la Tabla de avisos del Juzgado, siendo postura legal la que cubra la cantidad de UN MILLÓN TRESIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCO CIENTO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sea la sexta parte del valor del avalúo del bien inmueble menos una deducción del diez por ciento. Se hace saber a los interesados que las posturas y pujas deberán hacerse dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la última publicación del edicto ordenado, venciendo dicho término a las DOCE HORAS del décimo día; asimismo, se hace saber a la parte demandada que puede suspender el remate del bien inmueble si hace pago íntegro de las prestaciones reclamadas, hasta antes de que cause estado el auto de finamiento de remate, quedando los autos a disposición de los interesados a fin de que tomen los datos que estimen necesarios.

PUEBLA, PUEBLA A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LICENCIADA VALERIA PÉREZ TOXQUI.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 249/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE ANGELA FRAGOSO OCOYUCAN EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.

ATLIXCO, PUEBLA A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 247/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE MARIA IGNACIA QUECHOL BONZALEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 244/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE PANFILO LARA GONZALEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 244/2025** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE PANFILO LARA GONZALEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA CLARA OCOYUCAN, OCOYUCAN, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADICIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA A VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIA.
LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha **DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, Expediente 145/2025**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por PABLO LUIS RODRÍGUEZ TLAYECA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de **TRES DÍAS** hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

HUEJOTZINGO, PUEBLA, 18 DE FEBRERO DEL 2025.

DILIGENCIARIA.
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Sexto Familiar del Distrito Judicial de Puebla, expediente **132/2025**, mediante auto de fecha diez de marzo del año dos mil veinticinco, se ordena dar vista a aquellas personas que se crean con derecho en contradecir demanda, PROCEDIMIENTO FAMILIAR RECTIFICACIÓN ACTA DE DEFINICIÓN promovido por AMALIA CRUZ MONTIEL, mediante TRES EDICTOS que se publicarán de manera consecutiva en el Periódico "INTOLERANCIA DIARIO", para que dentro del término de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta Autoridad a manifestar lo que a su derecho e interés importe, quedando en la oficina de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, recepciones que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Ciudad Judicial, Puebla, a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.

LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTEACL
DILIGENCIARIA PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.
Disposición Jueza Primero Familiar, Expediente **768/2024**, JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve MARIA PETRA TERESA VAZQUEZ MORENO EN CONTRA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA PERSONA, PUEBLA, auto de fecha TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; convóquese a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda dentro del término improrrogable de TRES DÍAS siguientes a la publicación de este edicto se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, apercibidos que de no hacerlo se señalarán día y hora para audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando a disposición de la secretaria copias de la demanda, sus anexos y del auto admisorio.

PUEBLA, PUE, TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO MUNICIPAL, SAN PEDRO CHOLULA, PUE.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Municipal de lo Civil y penal Puebla. Juicio de rectificación de acta de nacimiento, expediente **43/2025** contra Juez del Registro Civil de San Matías Cocoytla, San Pedro Cholula, Puebla, promueve BRAVAN OSWALDO TELLEZ GASPARIANO, nacido el día de enero del dos mil seis, en Puebla, Puebla, emplace por edictos a todos que se crean con derecho a contradecir, término tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio en la sede del Juzgado para recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento, sus notificaciones aun las de carácter personal se les hará por lista, quedando el traslado correspondiente en la secretaría actuante, acordado mediante auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil veinticinco.
San Pedro Cholula, Puebla, 1 a 1 abril 2025.
El Diligenciario
Lic. Derian Netfali Fernández Castañeda

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, auto de veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, expediente número **166/2025**. PROCEDIMIENTO FAMILIAR ORDINARIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por PATRICIA ESTRADA DE LOS ANGELES en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA, PATRICIA ELODIA DE LOS ANGELES VARGAS, JORGE ESTRADA MARTÍNEZ, QUIEN SE CREA CON DERECHOS A CONTRADICIR LA DEMANDA.
SÉPTIMO EDICTO, edictos traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el diario "INTOLERANCIA" que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación de los edictos, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficina de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO
C. DILIGENCIARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA PAR, HUEJOTZINGO, PUE. **A QUIENES SE CREA CON DERECHO.**
DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA. AUTO DE INICIO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. **EXPEDIENTE NÚMERO 18/2025** RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, EN EL CUAL PROMUEVE PATRICIA PEREZ LOPEZ EN CONTRA DE MIGUEL PEREZ FLORES Y DELFINA DE ANGEL TLAXCA, RESPECTO DE UNA FRACCION QUE SE SEGRAGA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO UBICADO EN CALLE SAN JOSE NUMERO DIECINUEVE, DE SAN BALTAR TEXMEXCAL, MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, ESTADO DE PUEBLA, EL CUAL CONSTA DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: **AL NORTE:** MIDE 780 MTS. Y LINDA CON NORMA PEREZ DE ANGEL. **AL SUR:** MIDE 795 MTS. Y LINDA CON AVENIDA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE. **AL ORIENTE:** MIDE 24 80 MTS. Y LINDA CON JUAN MANUEL PEREZ. **Y AL PONIENTE:** MIDE 22 00 MTS. Y LINDA CON ANEL PEREZ DE ANGEL. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA, Y SEÑALEN DOMICILIO PARA DIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES EN LA SEDE DEL JUZGADO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO O SE LES TENDRA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y EN REBELDIA Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR LISTA, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS, ANEXOS Y AUTO DE RADICACION A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PAR DEL JUZGADO PARA SU CONOCIMIENTO.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 20 DE MARZO DE 2025.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
VICTOR MANUEL LEAL HERNANDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, CHOLULLA, PUE. **A TODO INTERESADO.**

Disposición Jueza Primero Familiar Cholulla, Puebla, expediente número **119/2025**, juicio rectificaci6n de acta de nacimiento promueve ADALBERTO PEREZ ROMERO, en contra de Juez del Registro del Estado Civil de las personas de San Miguel Xotlla, Puebla, para adicionar al acta de nacimiento del promovente, lugar de nacimiento correcto, PUEBLA, PUE., fecha de nacimiento correcto D4 de Julio de 1972, número de acta correcta 134, nombre correcto de la madre MARIA GUADALUPE ROMERO ALVARADO, se ordena mediante auto de fecha 11 de marzo de 2025, dar vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir demanda mediante TRES EDICTOS que se publicaran de manera consecutiva en el periódico INTOLERANCIA, para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Auto de radicación y copias demanda a disposición en secretaría, así también los originales para su consulta.

Cholula, Pue., a 26 de marzo de 2025
C. Diligenciaria
Abogada: INÉS MINO OCOTL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, TEPEACA, PUEBLA.
Juzgado Municipal de Tepeaca, Puebla, Expediente **04/2025**, JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve MARIA EPIFANIA RAMOS TORRES, se ordena mediante auto de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, emplazar a todas aquellas personas que se crean con derechos, por medio de tres edictos que se publicaran de manera consecutiva en el **PERIÓDICO "INTOLERANCIA"**, según lo dispuesto en los artículos 225 y 751 del Código de Procedimientos Cíviles para el Estado de Puebla.

DATOS ACTUALES DEL ACTA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO: 31 DE ENERO

LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU CASA

NOMBRE DE LA SUSCRITA: MARIA EPIFANIA RAMOS

DATOS QUE DEBEN SER ASENTADOS EN EL ACTA DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO: - 31 DE ENERO DE 1955

LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA MARIA OXTOTIPAN, TEPEACA, PUEBLA.

NOMBRE DE LA SUSCRITA: MARIA EPIFANIA RAMOS TORRES

Tepeaca, Puebla, a veintiseis de marzo de dos mil veinticinco

ABOG. MARISSA MENESES MENESES
DILIGENCIARIA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPPEC DE JUAREZ, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPPEC, PUEBLA.
SOCORRO LIQUEÑO GOMEZ, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DEL **LOTE 23, MANZANA 17, DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO, "EL OCOZOTAL Y CAGALOTEPEC"** RESULTADO DE LA FUSIÓN DE LOS INMUEBLES, UBICADOS EN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE XICOTEPPEC DE JUAREZ, ESTADO DE PUEBLA", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE: MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 24, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL SURESTE MIDE: 8 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO; AL SUROESTE MIDE: 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 22, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL NROESTE MIDE: 8 METROS Y COLINDA CON LOTE 29, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA DIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARÍA EXP. **NÚM. 1162/2024**.
XICOTEPPEC, PUEBLA, 17 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO
DILIGENCIARIA
LIC. MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, TEPEACA, PUEBLA.

Juzgado Municipal de Tepeaca, Puebla, Expediente **05/2025**, JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve JUAN LUIS CEBADA SALAMANCA, se ordena mediante auto de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, emplazar a todas aquellas personas que se crean con derechos, por medio de tres edictos que se publicaran de manera consecutiva en el **PERIÓDICO "INTOLERANCIA"**, según lo dispuesto en los artículos 225 y 751 del Código de Procedimientos Cíviles para el Estado de Puebla.
DATOS ACTUALES DEL ACTA DE NACIMIENTO:
FECHA DE NACIMIENTO: 23 VEINTITRES DE MAYO
LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU CASA
NOMBRE DEL SUSCRITO: JUAN LUIS CEVADA
DATOS QUE DEBEN SER ASENTADOS EN EL ACTA DE NACIMIENTO:
FECHA DE NACIMIENTO: - 23 DE MAYO DE 1964
LUGAR DE NACIMIENTO: TEPEACA, PUEBLA.
NOMBRE DEL SUSCRITO: JUAN LUIS CEBADA SALAMANCA.
Tepeaca, Puebla, a veintiseis de marzo de dos mil veinticinco
ABOG. MARISSA MENESES MENESES
DILIGENCIARIA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco. Expediente **0188/2025**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por MARICELA HERNÁNDEZ CASTELLANOS, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

Huejotzingo, Puebla, seis de marzo de dos mil veinticinco.

EL DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto Familiar, Distrito Judicial de Puebla, AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, INCIDENTE DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO del expediente **65/1991** promueve SARQUIUS JAIL GEREJID, DAMIA DEL CARMEN JAIL GEREJID, YANEL JAIL GEREJID en contra de JORGE JAIL SHEHIN, JOSÉ JAIL SHEHIN, BLANCA MARGARITA JAIL SHEHIN, SARQUIUS JAIL SHEHIN Y EDUARDO JAIL SHEHIN, se ordena mediante tres edictos que se publicaran en el Diario "INTOLERANCIA" que se edita en esta ciudad, CORRER TRASLADO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE JORGE JAIL SHEHIN, EDUARDO JAIL SHEHIN Y JOSÉ JAIL SHEHIN, Y A QUIEN SE CREA CON DERECHO, con el escrito de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós y anexos, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los edictos, contesten el incidente de nulidad de juicio concluido, ofrezcan pruebas que estimen conducentes; quedando en la oficina de este Juzgado copias simples del curso aludido y anexos, transcurrido dicho término se señalará día y hora para una audiencia en la que se recibirán las pruebas ofrecidas y los alegatos que formulen las partes CONSTE DOY FE.
HERCÓLIA PUEBLA, A VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
LA DILIGENCIARIA NON.
ABOGADA CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, ACTUACIONES.

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. LUIS DAVID FERNÁNDEZ PAREDES PROMUEVE JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO A UNA FRACCIÓN DEL PREDIO UBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 1, DE LA MANZANA 22, DE LA ZONA 1, UBICADO EN EL POBLADO DE SAN LUIS DEL VALLE, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NOR ORIENTE MIDE 10 METROS Y COLINDA CON GUADALUPE FERNÁNDEZ SUÁREZ; AL NOR PONIENTE MIDE 26.51 METROS Y COLINDA CON JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ SUÁREZ; AL SURPONIENTE MIDE 26.54 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, Y AL SURPONIENTE MIDE 10 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. SE ORDENA CONVOCAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO CONTRARIO POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO; REQUIÉRIÉNDOSE CONTESTEN LA DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA DIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DE DOCE DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SUS NOTIFICACIONES SE LES REALIZARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARÍA EXP. **NÚM. 69/2025**.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
DILIGENCIARIO. LIC. JOSE CARLOS BONZALEZ ISLAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIA, TETELA DE OCAMPO, PUE.
EXPEDIENTE 159/2024 TETELA DE OCAMPO, PUEBLA.
JUICIO: SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO.
ACTORA CLAUDIA ALTAMIRANO DORANTES e ISRAEL HERNÁNDEZ ALTAMIRANO
En cumplimiento al proveído del auto de fecha 19 de marzo de 2025 dictado por la **C. BRENDA IVONNE PEREA ITURRIAGA, Titular del JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TETELA DE OCAMPO, PUEBLA. SE CONVOCÓ Y EMPLAZA** fuera del recinto judicial por medio de la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas a la demandada **ROMARIO SOSA BARRIENTOS INÉS IRENE SEDANO LÓPEZ**, coménsiéndole traslado con las copias de la demanda con inserción del auto admisorio debidamente selladas, cotejadas y copia autorizada de esta resolución, para que en el TÉRMINO DE DOCE DIAS CONTESTE LA DEMANDA, OFREZCA PRUEBAS, OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS, REALICE OBJECIONES QUE ESTIME PERTINENTES Y SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le realizaran por lista y se le se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo en términos de lo previsto por el artículo 205 del Código Procedimental de la materia los documentos y copias para su traslado se dejaron a su disposición en la secretaría de este Juzgado, Tetela de Ocampo, Puebla, a 19 de marzo de 2025.
C. DILIGENCIARIO
LIC. VICTOR ZAMITIA LUNA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
Por disposición del Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla. Expediente número **148/2025** relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, que promueve MARIA JUDITH GUZMAN PAULLINO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE XOCHITLAN DE VICENTE DE SUAREZ, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco. Dérase traslado a aquellas personas que tengan el interés en contradecir la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación se presenten a esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficina del Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas alegatos y citación para sentencia.
PUEBLA, PUEBLA, A VEINTICHOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.
LICENCIADO GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA.
Disposición Juez Municipal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla:
Auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco
Expediente **143/2025** procedimiento familiar de rectificación de acta de nacimiento promueve MARÍA DEL REFUGIO CASIQUE SÁNCHEZ Contra Juez DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE AHUALTAN, PUEBLA, se emplaza a todo interesado en contradecir la demanda a fin de que en el término de tres días improrrogables computados a partir del día siguiente de la última publicación comparezcan por escrito a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda que se provee y documentos, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia
Atlixco, Puebla, a veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco
LIC. VERENICE MORALES SERRANO
C. DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL

MUNICIPIOS



ANTE LA RENUNCIA DE RAFAEL BRENES COMO ALCALDE SUPLENTE

Diputados esperan el acuerdo del Cabildo de Ciudad Serdán

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Agencia Enfoque

URUVIEL, SUJETO A PROCESO

El pasado 11 de marzo fue vinculado a proceso a Uruviel "N", alcalde de Ciudad Serdán, quien fue detenido junto con su hermano Giovanni, edil de Tlachichuca, y su padre Ramiro Margarito González Nava. La decisión del juez fue tras considerar suficientes los elementos de prueba presentados por la Fiscalía General del Estado, por lo que permanecerá en prisión preventiva mientras avanza la investigación en su contra por presuntos delitos de extorsión, asociación delictuosa y secuestro.

a los cabildos, por lo

MUNICIPIOS

Continúan acercando los servicios en Cuautlancingo

Omar Muñoz anuncia la conformación de la sub comandancia de policía en la Reserva Territorial Quetzalcóatl.



Redacción
Fotos Cortesía

Omar Muñoz, presidente municipal de Cuautlancingo, realizó un recorrido por las calles de la inspección de la Reserva Territorial Quetzalcóatl, perteneciente a la junta auxiliar de Chautenco, para continuar recabando las necesidades de los ciudadanos de cada punto de la comunidad. Acompañado de la auto-

ridad auxiliar, Shirley del Ángel y de la inspectora, Victoria Pérez Rosete, informó a los vecinos que próximamente se instalará una sub comandancia de policía en la zona.

El edil comentó que se han logrado bajar los índices de inseguridad en lo que va de la administración pero que el objetivo es reducirlos más, "con esta acción más los rondines que realizan los elementos de seguridad

pública, podremos conseguirlo porque se les dará respuesta más rápida y eficaz a los reportes ciudadanos".

El alcalde hizo un llamado a la sociedad civil a unirse a las jornadas ciudadanas y faenas de limpieza, para que en medio año se logre conformar un grupo mucho más grande de personas que en conjunto con el gobierno, logren transformar a Cuautlancingo.

“La Reserva es una de las inspecciones más grandes del municipio y en mi gobierno nos estamos acercando a sus habitantes porque prometimos en campaña regresar y porque como servidores públicos estamos para atender sus demandas, con base en las cuales vamos a generar proyectos y políticas públicas en beneficio del pueblo”

Omar Muñoz



En Atlixco entregan obras comunitarias

Fortalecer el tejido social y procurar el bienestar de los atlixquenses

Redacción
Fotos Especial

La Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla ha reconocido el compromiso de Atlixco con el desarrollo comunitario, otorgándole obras comunitarias "Por Amor a Puebla".

Este logro se traducirá en obras que impulsarán el crecimiento y el bienestar de seis comunidades de Atlixco.

La iniciativa clave del gober-

nador Alejandro Armenta busca fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de proyectos diseñados para atender las necesidades específicas de cada localidad.

La presidenta municipal, Ariadna Ayala, expresó su gratitud al gobernador Alejandro Armenta por incluir a Atlixco en este programa de alto impacto. "Este apoyo es fundamental para la transformación de nuestras comunidades, seguiremos trabajando de la mano, Por Amor a Atlixco, Por Amor a Puebla".

A DETALLE

La certificación del programa "Por Amor a Puebla" representa un paso significativo para Atlixco, consolidando el compromiso del gobierno municipal con el desarrollo integral de sus comunidades y el fortalecimiento de la colaboración con el gobierno estatal, destacó la alcaldesa Ariadna Ayala.



EDUCACIÓN

Cedillo llama a asumir compromisos tras paro

Durante la V Reunión y Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, la rectora precisó que levantar el paro no significa olvidar los acuerdos, sino ejecutar acciones a corto, mediano y largo plazo.



Jorge Castillo
Fotos Especial

La rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Lilia Cedillo, hizo un llamado a la comunidad universitaria a asumir su responsabilidad y compromisos tras los acuerdos alcanzados con los alumnos en el marco del levanta-

“Levantar un paro no significa olvidar todo lo que comunicamos, que acordamos, no, levantar el paro significa dar el siguiente paso.”

Lilia Cedillo Ramírez

miento del paro.

"Levantar un paro no significa olvidar todo lo que comunicamos, que acordamos, no, levantar el paro significa dar el siguiente paso", enfatizó ante el Consejo Universitario.

El mensaje de la rectora se dio en la V Reunión y IV Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, donde también agradeció el respaldo del gobernador Alejandro Armenta, destacando su intervención dentro del marco del respeto a la autonomía universitaria.

Asimismo, ofreció disculpas a quienes se vieron afectados por la suspensión de actividades.

Durante la sesión, se presentó un informe sobre las mesas de diálogo que se llevaron a cabo entre directivos y estudiantes en paro.

El vicerrector de Docencia, José Jaime Vázquez, detalló que la Comisión de Diálogo de la BUAP realizó 150 reuniones de trabajo

con los estudiantes, algunas con duraciones de entre seis y catorce horas, en las cuales se recibieron 60 pliegos petitorios.

Además, Vázquez anunció la implementación de un programa de recuperación académica debido al periodo de interrupción, para lo cual se acercarán a directores y coordinadores de programa, destacando que por el momento no se llevarán a cabo evaluaciones.

En cuanto al estado del paro, se informó que la Facultad de Lenguas reanudó sus actividades, quedando pendientes la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Física, los cuales continúan en proceso de diálogo con las autoridades.

La rectora Lilia Cedillo también expresó su gratitud a todos los involucrados en el movimiento y a quienes, sin ser parte de la comunidad universitaria, resultaron afectados.

"Agradezco a quienes se ma-

A DETALLE

El vicerrector José Jaime Vázquez López informó de la recepción de 60 pliegos: uno general, cinco por área, siete del Complejo Cultural Universitario (CCU), ocho del área de la Salud, tres del nivel medio superior, uno de un instituto, 26 de Ciudad Universitaria (CU) y nueve del área centro.

nifestaron en redes sociales y a aquellos que sin ser parte de la universidad dependen de nuestra actividad, como comerciantes, transportistas y pequeños empresarios. A ellos les ofrezco una disculpa por los perjuicios ocasionados", concluyó.

El llamado a la responsabilidad por parte de la BUAP refleja el compromiso de la institución por una universidad más justa e incluyente, reafirmando el diálogo como herramienta clave para

la solución de conflictos dentro de la comunidad estudiantil.

El paro estudiantil en la BUAP inició como una manifestación en demanda de mejoras en la seguridad dentro y fuera de las instalaciones universitarias, así como mayores oportunidades de representación estudiantil y mejores condiciones académicas. Durante varias semanas, diversas facultades se sumaron a la protesta, suspendiendo actividades académicas y administrativas.



CIUDAD



Chedraui reconoce el trabajo de naranjitas

El Ayuntamiento de Puebla firma convenio de la Revisión Salarial 2025 para trabajadores del organismo de limpia. El presidente municipal reafirma su compromiso con el personal y la dignificación laboral.

José Antonio Machado
Fotos Cortesía

El alcalde José Chedraui Budib, durante la firma de incremento salarial a la plantilla laboral del Organismo Operador del Servicio de Limpia (OOSL) de 4 por ciento directo al salario, más un bono extraordinario de dos mil 400 pesos, valoró el esfuerzo de los y las Naranjitas por mantener limpia a Puebla.

Los cuatro puntos porcentuales, más el bono extra de dos mil 400 pesos, supera la carestía nacional de 3.67 por ciento, reportada por el Índice Nacional de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), al finalizar la primera quincena de marzo previo.

La firma del acuerdo salarial, presidida por el presidente municipal, fue signada por el líder del sindicato General Ignacio Zaragoza, Salvador Pérez Xilot y el coordinador del OOSL, Ricardo Omar Rodríguez Corte.

Chedraui Budib aclaró que, en este gobierno de la ciudad, el



cual dirige, no existen sindicatos ni grupos políticos, ni mucho menos trabajadores de confianza y agremiados porque solamente existe una sola fuerza laboral que trabaja en beneficio de las y los poblanos.

"Que quede bien claro, acá, porque es una firma específica, pero en el Ayuntamiento no hay sindicatos, no hay grupos, no trabajadores de base, no hay sindicalizados; todos representamos al Ayuntamiento de Puebla, y todos trabajamos en beneficio de la población y de Puebla capital; todo lo que hacen las diferentes se-

cretarías, direcciones, todos ustedes y de otras áreas, trabajamos para un solo fin".

Priorizó que esta estabilidad laboral y resultados positivos en el trabajo deriva del trabajo conjunto con las tres instancias gubernamentales, encabezadas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y en Puebla por el gobernador Alejandro Armenta Mier.

Refrendó que su gobierno es de puertas abiertas para todos los sectores de la comunidad y para los trabajadores de la administración municipal.

"Tratamos de mejorar su cali-



dad de vida, por eso en el gobierno estamos comprometidos a reconocer su condición diaria e incrementar sus condiciones laborales, sí, repetimos que somos un gobierno de puertas abiertas y siempre mantenemos una colaboración cercana con todos", dijo.

Además, realizó un homenaje póstumo a doña Alicia, quien entregó gran parte de su vida laborando en el OOSL.

"Gracias a ustedes un abrazo a los familiares y amigos de nuestra compañera Alicia mi más sentido pésame, seguramente nos está mirando desde arriba, como se define la firma; agradez-

co por haber participado muchos años por participar en este gran organismo".

Por su parte, el líder gremial Salvador Pérez Xilot, subrayó que agremiados son 387 trabajadoras y trabajadores. Pero, en esta ocasión el incremento salarial también se direccionó a los trabajadores de base y a los operativos.

“El incremento salarial fue una mesa de diálogo, transparente y respetuosa con el sindicato. Por eso es un placer encabezar esta firma que refleja nuestro compromiso con la protección de los derechos laborales y nuestro reconocimiento al esfuerzo incansable de todas y todos los trabajadores de este organismo”.

José Chedraui Budib



A DETALLE

El ajuste salarial cumple con la revisión estipulada en la Ley Federal del Trabajo (Art. 399 Bis) y reafirma el compromiso del Gobierno Municipal con un diálogo constante y constructivo en favor de sus trabajadores. Este acuerdo no solo mejora las condiciones laborales de quienes contribuyen a la limpieza Puebla, sino que también marca un paso significativo hacia un servicio público más eficiente, digno y sostenible.

CIUDAD

Reconocen a policías caídos en cumplimiento de su deber

El secretario General de Gobierno, Franco Rodríguez encabezó la develación de placas metálicas con los nombres de los elementos de seguridad Alejandro Osorio Santellán y Edgar Jesús Popoca Gutiérrez.



“La Secretaría de Seguridad Ciudadana sigue cercana a los familiares, a las actividades que tienen pendientes, siempre van a tener aquí una casa, siempre va a ser bien recibidos”

Félix Pallares Miranda

El paso de Rosales Solís por la SSC fue efímero, duró únicamente 109 días. Fue el 15 de octubre de 2024, cuando protestó como secretario de Seguridad del Ayuntamiento de Puebla.

Al seno de la corporación, se insistió en que la "renuncia" de Rosales Solís derivó por el conflicto interno de la SSC, que se generó la noche del sábado uno de marzo previo por la ejecución de los oficiales Alejandro Osorio Santellán y Edgar Jesús Popoca Gutiérrez. A lo largo de las protestas los uniformados indicaron que el ex subsecretario de Operatividad Policial de la corporación, Gustavo Alonso Zapata fue a ver a su novia a la colonia del Valle a donde ocurrió la tragedia mientras sus dos compañeros esperaban a su jefe.

José Antonio Machado
Fotos Cortesía

Las secretarías de Seguridad Ciudadana y General de Gobierno revelaron los nombres de Alejandro Osorio Santellán y Edgar Jesús Popoca Gutiérrez, con letras doradas, al seno del Complejo de Seguridad Ciudadana, durante el homenaje póstumo a los policías ejecutados en cumplimiento de su deber.

Además, el titular de la SSC, coronel del Estado Mayor, Félix Pallares Miranda, agradeció a las familias de los oficiales a quienes apoyarán siempre.

Indicó a los familiares de Alejandro y Edgar Jesús, que la corporación siempre será su casa y siempre serán recibidos.

Durante la ceremonia, reconoció el trabajo y vocación de los municipales que perdieron la vida el sábado uno de marzo previo.

Bajo esta perspectiva, el responsable de la Secretaría General de Gobierno Francisco Rodríguez Álvarez, reconfortó a los deudos de los uniformados.

Durante las primeras horas del sábado uno de marzo previo, el alcalde José Chedraui Budib, indicó a los elementos de la SSC que manifestaron su descontento, que Gustavo Alonso Zapata ya había causado baja de la titularidad del subsecretario de Operatividad Policial de la corporación.

La protesta de los policías municipales comenzó la noche de ese sábado y terminó en la madrugada del domingo porque el ahora ex servidor público.

A DESTACAR

En esta ceremonia de homenaje, el gobierno de José Chedraui Budib entregó placas de reconocimiento a las familias de los policías caídos, con las que reconoce su trabajo y vocación por el bienestar de la sociedad poblana.

En las protestas, algunos oficiales enojados indicaron que Alonso Zapata llevó a sus dos custodios a una visita personal y no a un recorrido policiaco.

Ante ese panorama, el martes cuatro de marzo, el alcalde en su red social de X, reveló la renuncia de Fernando Rosales Solís a la SSC.



LA ÚLTIMA



LA PUGILISTA REALIZA ENTRENAMIENTO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE PUEBLA

Poblanos cobijan a La Bonita Sánchez

Redacción
Fotos **Cristopher Damián**

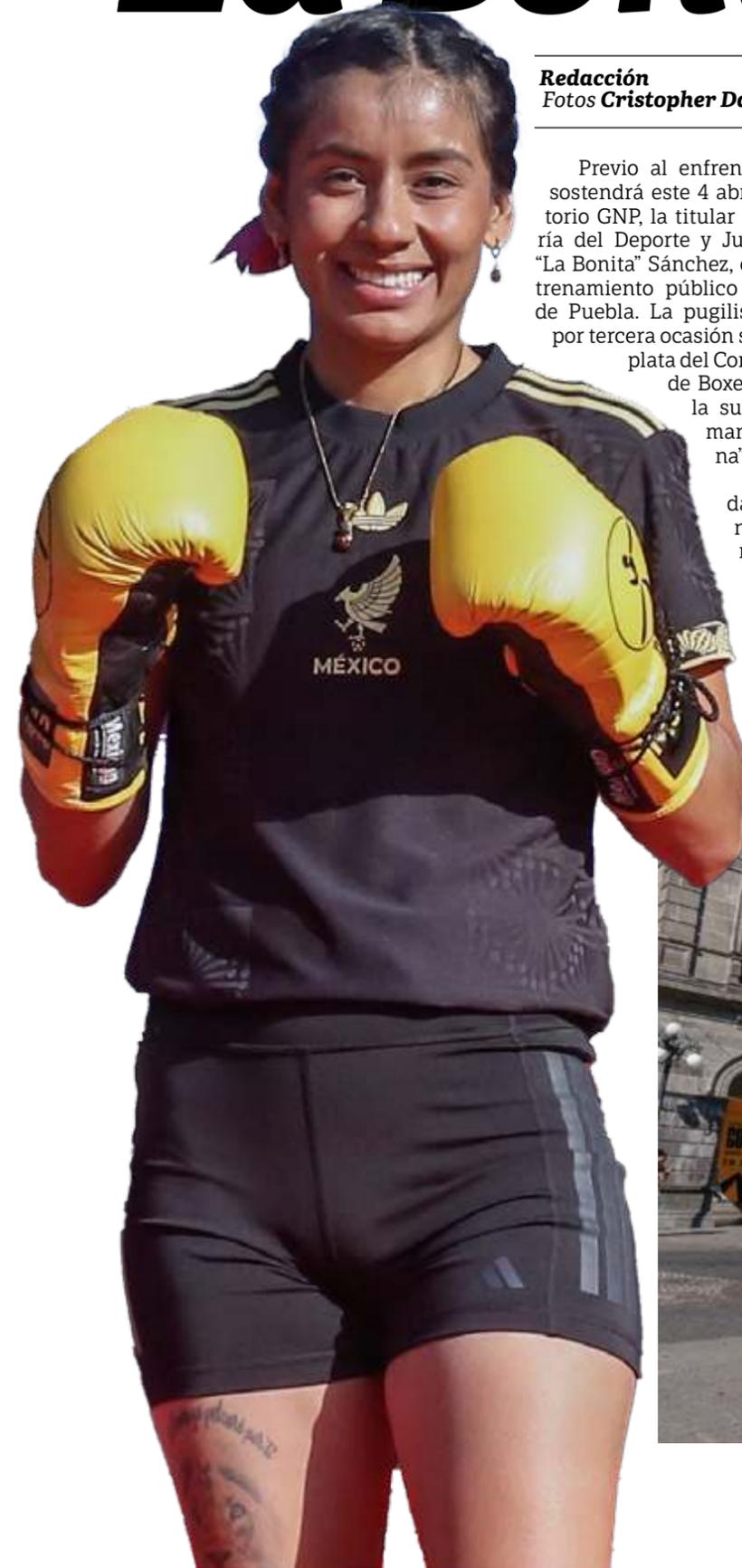
Previo al enfrentamiento que sostendrá este 4 abril en el Auditorio GNP, la titular de la Secretaría del Deporte y Juventud, Gaby "La Bonita" Sánchez, ofreció un entrenamiento público en el Zócalo de Puebla. La pugilista defenderá por tercera ocasión su cinturón de plata del Consejo Mundial de Boxeo (CMB), ante la sudafricana, Simangele "La Leona" Hadebe.

Acompañada por poblanos y poblanas, quienes le demostraron su cariño, Gaby "La Bonita" Sánchez, llamó a todas y to-

dos a asistir el próximo viernes a la tercera defensa del título mundial. "Que se sumen porque la pelea es con causa para las Casas de Maternidad del DIF, entonces también es una noble causa. Vamos a demostrar que Puebla es tierra de campeonas y campeones", afirmó "La Bonita" Sánchez.

Durante la práctica, mujeres, niñas y niños se reunieron alrededor del ring para presenciar a la boxeadora poblana, quien mostró sus habilidades en el cuadrilátero a través de diversas rutinas. Previamente los peleadores que también tendrán actividad el próximo viernes realizaron sparring lo que les permitió practicar y perfeccionar sus técnicas.

Cabe recordar que, todas las entradas de la pelea se destinarán a la Casa de Maternidad del Sistema Estatal DIF, que brindará atención integral a mujeres embarazadas sin seguridad social. Un modelo que se basa en un enfoque humanista e inclusivo, el cual garantiza el derecho a una atención médica digna.





PRESENTAN SU MORADA

Arcángeles de Puebla presentó su casa y anunció precios de boletos y abonos para Temporada 2025
 • Jugarán en el Cráter Azul del Tec de Monterrey buscando una **experiencia tipo NFL** • Habrá zona de **food trucks, DJ's y espectáculo** desde dos horas antes del kickoff **P. 5**

FUTBOL • P. 5

TRUENA VS. "TÍO RICHIE"

"Peor que esto no puede haber. Tiene la culpa alguien que no piensa en el Puebla", criticó "Chelís" al dueño de TV Azteca.



PERICOS • P. 4

VLADIMIR ESTÁ DE VUELTA



TOPOS • P. 3

BUSCANDO DONADORES

Con el fin de mejorar las condiciones en la cancha de "La Madriguera", arrancó una campaña de financiación colectiva.



EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR, DILIGENCIARÍA, JUZGADO DE LO CIVIL, ATLIXCO, PUE.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO:

Disposición Jueza de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, **Expediente 25/2025**, Emplácese a demanda de Juicio de Usucapión, por auto del veintiocho de enero de dos mil veinticinco, que promueve MARGARITA SERRANO BONILLA, respecto del predio rústico denominado "Hueyotenco" ubicado en carretera Atlixco-Tochimilco sin número, de la Localidad de San Jerónimo Coyula, del Municipio de Atlixco, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, mide cincuenta y nueve metros con veintidós centímetros, en línea quebrada en siete tramos y colinda con MAURO LÓPEZ MORASTILLA; AL ESTE, mide sesenta metros con tres centímetros, y colinda con JOAQUINA BONILLA ZAMORANO; AL SUR, mide setenta y dos metros con ocho centímetros, y colinda con carretera Atlixco-Tochimilco; AL OESTE, mide cincuenta metros con treinta y cinco centímetros y colinda con ANGELINA SERRANO BONILLA; los que deberán comparecer dentro del término de doce días, contados a partir del día hábil siguiente a la última publicación, a contestar demanda, señalar domicilio para recibir notificaciones, no hacerlo tendráse por contestada en sentido negativo; Queanda a su disposición en la Secretaría No, copia de la demanda, de la cedula catastral, del certificado de no inscripción, cuatro copias a color de fotografías, y auto admisorio, constituyendo un total de doce fojas útiles.

Atlixco, Puebla, a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.
C. DILIGENCIARÍA
LIC. SANDRA JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACÁN PUE. DILIGENCIARÍA NON.

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN PUEBLA, EN ACUERDO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO **EXPEDIENTE 665/2024** RELATIVO AL JUICIO DE USUCAPION, RESPECTO DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 1 DE LA MANZANA 22 DE LA ZONA 1, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS GACALDAPAN, MUNICIPIO DE LOPEZ PEÑÓN, PROPIEDAD CON 90751 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NROESTE MIDE 3012 METROS Y COLINDA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, AL SURESTE MIDE 3011 METROS Y COLINDA CON EL SOLAR NÚMERO 3 PROPIEDAD DE ANA ALICIA EUGENIO ESPINOZA, AL SUROESTE MIDE 3007 METROS Y COLINDA CON SOLAR NÚMERO 5 PROPIEDAD DE SIXTO BALTAZAR EUGENIO Y AL NROESTE MIDE 3023 METROS Y COLINDA CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS.

QUE PROMUEVE MIRYAM ELIZABETH LEZAMA MERCADO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO EN CONTRADECIR LA DEMANDA EN UN TÉRMINO DE DOCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO DEJANDO COPIAS Y ANEXOS DE LA DEMANDA, A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO

TEHUACAN, PUEBLA, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA
DILIGENCIARÍA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TEHUACAN, PUE.
EMPLÁCESE TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN EL PRESENTE JUICIO

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN PUEBLA, POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOSMIL VEINTICUATRO, **EXPEDIENTE 480/2024**, RELATIVO AL JUICIO DE USUCAPION, QUE PROMUEVE EL RAMON GONZALEZ ROJAS EN CONTRA DE MARIA ISABEL CRISTINA USUA INNES, RESPECTO DEL UNA FRACCIÓN DEL TERRENO OCCOPALTEPEC, UBICADO EN LA CALLE OCHO PONIENTE, DE LA COLONIA RUSTICO DENOMINADO, PARA BUEN VISTA DEL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LOPEZ, ACTUALMENTE DENOMINADA, ÁREA DE VALIADARES INTERNAS Y EXTERNAS Y ÁREA VERDE DE LA LOTIFICACIÓN PALOMA, DE TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA, FRACCIÓN CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS Y CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE DIECIOCHO METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD RESTANTE DE MARIA ISABEL CRISTINA USUA INNES, AL SUR, MIDE DIECIOCHO METROS Y COLINDA CON CALLE OCHO PONIENTE; AL ORIENTE MIDE VEINTINUEVE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD RESTANTE DE MARIA ISABEL CRISTINA USUA INNES, AL PONIENTE MIDE VEINTINUEVE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD RESTANTE DE MARIA ISABEL CRISTINA USUA INNES. SE ORDENA PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN TÉRMINO DE DOCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA DEMANDA APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO NOTIFICACIONES SE REALIZARAN POR LISTA, LAS COPIAS DE TRASLADO Y LAS SIGUIENTES Y AUTO ADMISORIO QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.

TEHUACAN PUEBLA A 10 DE ENERO DEL 2025.
EL DILIGENCIARIO
ABB. LUBIA DIAZ MORENO.
DILIGENCIARIA PAR ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA.
POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN PUEBLA, EN CUERDO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO **EXPEDIENTE 629/2024** RELATIVO AL JUICIO DE USUCAPION, RESPECTO DEL TERRENO BALDÍO QUE SE UBICA EN LA CALLE DOS NORTE SIN NUMERO OFICIAL, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 23.42 METROS, LINDA CON GAUDENCIO MENDEZ TAPIA, AL SUR: MIDE 2478 METROS LINDA CON YENIA ALMALUZ BRAVO CAMACHO Y LIBERTAD AMERICA BRAVO CAMACHO, AL ORIENTE MIDE 15.76 METROS LINDA CON VICTOR HUGO JIMENEZ LOPEZ, AL PONIENTE MIDE 15.04 METROS, LINDA CON CALLE 2 NORTE, PROPIEDAD CON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, QUE PROMUEVEN LOS CC. BULLERMAN CONTRERAS PACHECO Y ERIBEN SALVADOR CASAS. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO EN CONTRADECIR LA DEMANDA EN UN TERMINO DE DOCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO DEJANDO COPIAS Y ANEXOS DE LA DEMANDA, A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

TEHUACAN PUEBLA A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
MARIBEL FERNANDEZ BECERRA.
DILIGENCIARÍA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TEHUACAN, PUE.
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO CONTRADECIR DEMANDA.
Por disposición Judicial Juzgado Segundo Civil, Tehuacán, Puebla, mediante auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticinco, dictado en el **expediente 88/2025** juicio USUCAPION, promueve VICTOR VILLAR SALVADOR, contra MACARIA RAMÍREZ ESCAMILLA, respecto de UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO UNO, DE LA MANZANA SESENTA Y UNO, DE LA ZONA UNO, EN LA COMUNIDAD DE SANTO AGUSTÍN, CALTEPEC, PUEBLA, medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE MIDE- 43.10 metros en tres líneas, la primera 13.92 metros y colinda FRANCISCA VILLAR RAMÍREZ, LA SEGUNDA 13.81 metros y colinda con MOISES VILLAR RAMÍREZ y la tercera 15.37 metros y colinda con JUAN FLORES TAPIA, AL SUROESTE MIDE- 42.21 metros y colinda con CALLEJÓN, AL NROESTE MIDE- 33.52 metros y colinda con CALLE DE LOS TETEELES, se emplaza quienes se crean con derecho contradecir demanda, término doce días última publicación, contesten demanda por escrito ante este juzgado, a deducir sus derechos u oponerse justificadamente pretensión actora, copias traslado secretaria juzgado.
Tehuacán, Puebla, a primero de abril del dos mil veinticinco.
La Diligenciaria PAR ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA.
LUBIA DIAZ MORENO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIO NON INES MINO OCOTL.

Disposición Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, mediante auto de fecha 13 de marzo del 2025, ordena convocar personas creáse con derecho Sucesión Intestamentaria a bienes de ALEKSANDR MALIK, vecino de esta Ciudad, comparezcan deducir derechos término diez días contados a partir de ésta publicación, exhiban documentos justifican sus derechos y propongan Albacea Definitivo, denuncia DENERY ALVAREZ URINCHO, Secretaria copia demanda, anexos y auto admisorio. **Expediente 1645/2024**
Cholula de Rivadavia, Puebla a 19 de marzo de 2025. La Diligenciaria.

LIC. INES MINO OCOTL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA NON PUEBLA, PUE.

Disposición Jueza Primero Familiar, Distrito Judicial Puebla, convóquese quienes se crean con derecho a la herencia legítima a bienes de IRMA GUTIÉRREZ FRANCO, originaria de Tepeapulco, Hidalgo, y vecina de Ciudad de Puebla, quien tuvo último domicilio calle nueve sur A edificio 11709 departamento cuatro, Unidad Habitacional Agua Santa, Ciudad de Puebla, presentarse deducir derechos término diez días siguientes de la fecha publicación, concurren por escrito al procedimiento, debiendo establecer argumentos de su derecho, exhiban documentos que lo justifiquen y propongan quien pueda desempeñar cargo de Albacea Definitivo, **Expediente 0115/2025**, denuncian PERFECTO FONSECA JUÁREZ VOJ JOSÉ FONSECA JUÁREZ, MIGUEL ANGEL FONSECA GUTIÉRREZ Y NANCY FONSECA BUTIERREZ, Puebla, Puebla, a 24 de marzo del 2025.

DILIGENCIARÍA.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

DISPOSICIÓN JUEZA DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA, AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE RIGARDO FRANCISCO LOPEZ GUERRA Y RICARDO LOPEZ GUERRA Y CLARA ISMAELINA PEREZ VAZQUEZ, QUIENES FALLECIERON EL 28/07/2021 Y EL 15/02/2015. MEDIANTE EDICTO ÚNICO, SE ORDENA DAR VISTA A TODAS AQUELLAS PERSONAS SE CREAN CON DERECHO PARA QUE COMPAREZCAN AL JUZGADO A DEDUCIR SUS DERECHOS DE HERENCIA, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HABLES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO TRASLADO EN DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO **EXPEDIENTE 802/2024**, DENUNCIANTE HELENA MARGARITA LOPEZ PEREZ.

DILIGENCIARIA PAR
LIC. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROESTE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE A XCOTTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA.

Disposición Juez de lo Civil de Xicoteppec de Juárez, Puebla, de fecha 10 de enero de 2025, emplazo personas que se crean con derecho a contradecir demanda, contesten término de tres días siguientes última publicación, señalen domicilio en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo tendrá contestada en sentido negativo y notificaciones se harán por lista, JUICIO DE RESTITUCIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, asentada en el día del acta de nacimiento número 00146, Libro 01, de Nacimientos de 1963 de fecha 30 de junio de 1963, del Juzgado del Registro Civil de las personas de Panteppec, Puebla, promueve EUGRACIA MERIDA LEONARDO **Expediente número 02/2025** quedando disposición, copias de demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaría. Xicoteppec de Juárez, Puebla a 01 de abril de 2025. LA C. DILIGENCIARIA.

LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO PATRICIO GONZALEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, PUE.

Disposición Jueza Quinto de lo Familiar, Ciudad de Puebla, se hace del conocimiento público que en el **expediente número 0436/2024**, promovido por la C. ARISDELSY SILVA CASTRO en representación de su menor hija K.P.S. se ha iniciado JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIÁ POTESADA en contra del C. EMMANUEL JONATAN PINEDA MERINO, se ordena emplazar al C. EMMANUEL JONATAN PINEDA MERINO, por medio de edicto a publicar TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico "INTOLERANCIA" en términos del auto de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de DOCE DÍAS, término que serán contados al día siguiente de la última publicación de este edicto, a fin de que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, ofrezca las pruebas que estime oportunas y señale correo electrónico para recibir notificaciones. Con apercibimiento que, en caso de no comparecer en dicho plazo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y subsiguientes notificaciones posteriores aún las de carácter personal se les harán por lista. Haciéndole saber que queda el traslado correspondiente en la Secretaría de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Puebla, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

DILIGENCIARIO PAR
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.
A TODA PERSONA, QUE SE CREA CON DERECHO:

DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEXI DE RODRIGUEZ AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO **34/2025**, RELATIVO AL JUICIO DE USUCAPION RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE UN INMUEBLE, DENOMINADO "EL POZO" UBICADO EN CALLE 02 NORTE, HACIENDO ESQUINA CON CALLE 04 ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN ATECAXC, ESTADO DE PUEBLA, PROMUEVE PEDRO CAMARGO LAVARRA Y OLIVIA CASTILLA CONTRA DE MALCO ANTONIO CAMARGO LAVARRA, MIRIAM GONZALEZ BAUTISTA, SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN ATECAXC, PUEBLA Y CONTRA TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, CON UNA SUPERFICIE DE 411.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 30.32 METROS; COLINDA CON MALCO ANTONIO CAMARGO LAVARRA. SUR: 30.70 METROS, COLINDA CON MALCO ANTONIO CAMARGO LAVARRA. ORIENTE: 13.50 METROS, COLINDA CON CALLE 02 NORTE. PONIENTE: 13.60 METROS, COLINDA CON DOS LINEAS. LA PRIMERA EN 7.80 METROS, COLINDA CON MIRIAM GONZALEZ BAUTISTA, Y LA SEGUNDA LINEA, EN 5.70 METROS, COLINDA CON MALCO ANTONIO CAMARGO LAVARRA. EMPLAZANDO A TODA AQUELLA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO AL PRECIO ANTES DESCRITO, CONTESTEN DEMANDA DENTRO TERMINO LEGAL DOCE DIAS, CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN. NOMBRE ABOGADO PATRONO SEÑALAN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, NO HACERLO, TENDRASE CONTESTADA DEMANDA SENTIDO NEGATIVO Y NOTIFICACIONES SUBSECUENTES AUN PERSONALES, SE HARAN POR LISTA, COPIA DEMANDA, TRASLADO, AUTO ADMISORIO, ANEXOS, DISPOSICION SECRETARIA CIVIL DEL JUZGADO.

TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, A 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2025.
CIUDADANA DILIGENCIARIA
LICENCIADA DAVRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO

DISPOSICIÓN Juez Civil de Tepexi de Rodríguez, Puebla, auto de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, Ordena emplazarle a todo aquel que pueda tener derecho contrario al actor, comparezca juicio, contestar demanda doce días última publicación no hacerlo, tendrase contestada negativamente y subsucesntes notificaciones por lista, copia traslado Secretaría Juzgado, **Expediente número 404/2024; JUICIO USUCAPION E INMATRICULACION**, a efecto de purgar vicios antiguos, promueve Petra Tobón Zarate, del predio rustico denominado "EL MAMEY", el cual cuenta con las siguientes medidas y colindantes, **Al Norte:** Mide 52.32 (Cincuenta y dos metros treinta y dos cinco centímetros), en línea quebrada en tres tramos y colinda con Paula Hoyos, **SUR:** Mide 45.10 (Cuarenta y cinco metros, diez centímetros) y colinda con Rio Aximilpa **ESTE:** Mide 213.41 (Doscientos trece metros, cuarenta y un centímetros) en línea quebrada en cuatro tramos con Antonina Villa Bravo y 83.49 (ochenta y tres metros cuarenta y nueve centímetros en línea quebrada en dos tramos y linda con Juana Delgado **OESTE:** Mide 247.76 (Doscientos cuarenta y siete metros setenta y seis centímetros), en línea quebrada en cuatro tramos y colinda con Jacinto Rodríguez.

Tepexi de Rodríguez, Puebla, a 26 de marzo de 2025.
DILIGENCIARIA DEL JUZGADO
LIC. DAVRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

DISPOSICIÓN Juez Civil de Tepexi de Rodríguez, Puebla, auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, Ordena emplazarle a todo aquel que pueda tener derecho contrario al actor, comparezca juicio, contestar demanda doce días última publicación no hacerlo, tendrase contestada negativamente y subsucesntes notificaciones por lista, copia traslado Secretaría Juzgado, **Expediente número 30/2025; JUICIO USUCAPION**, a efecto de purgar vicios antiguos, promueve CLAUDIA ANGÉLICA TORRES JIMÉNEZ, del predio ubicado en ubicado en primera sección primera de San Antonio Huajonapan, Tepexi, Puebla, actualmente en calle Miguel Hidalgo número 32, San Antonio Huajonapan, Tepexi de Rodríguez, Puebla, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindantes, **Al Norte:** Mide 8.00 (ocho metros, cero centímetros), y colinda con calle Miguel Hidalgo, **SUR:** Mide 16.00 (dieciséis metros, cero centímetros), y colinda con Salomón Medrano Romero, **ORIENTE:** Mide en tres líneas la primera de norte a sur 20.00 (veinte metros, cero centímetros), y la segunda quebrada al oriente y mide 8.00 (ocho metros, cero centímetros y linda con Agraciada González, y la tercera quebrada al sur y mide 32.00 (treinta y dos metros, cero centímetros) y colinda con Virginia Medrano Romero, **PONIENTE:** Mide 52.00 (cincuenta y dos metros, cero centímetros), y colinda con Rufina Medrano Romero.

Tepexi de Rodríguez, Puebla, a 07 de febrero de 2025.
DILIGENCIARIA DEL JUZGADO
LIC. DAVRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DILIGENCIARIO NON HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.

DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, **EXP: 0125/2025**, ORDENA EMPLAZAR MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION, PROMUEVE GABRIEL PEREZ GUZMAN, EN CONTRA DE FULGENCIO SUAREZ NAVA, ASI COMO COLINDANTES: SANTIAGO FLORES, FABIAN HERNANDEZ, FRANCISCO RAMIREZ DE BENITO Y EN CONTRA DE QUIENES SE CREAN CON DERECHO, RESPECTO DEL PREDIO URBANO SIN NUMERO UBICADO EN CALLE PABLO L SIORAR, COLONIA ALVARO OBREGÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN TEXMELICAN DE LABASTIDA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELICAN, ESTADO DE PUEBLA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 4019 METROS Y COLINDA CON SANTIAGO FLORES, AL SUR: MIDE 40.31 METROS Y COLINDA CON FABIAN HERNANDEZ, AL ESTE: MIDE 9.67 METROS Y COLINDA CON CALLE PABLO L SIDAR Y AL OESTE: 9.65 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, (ACTUALMENTE DE FRANCISCO RAMIREZ DE BENITO), TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARIA NON DE ESTE JUZGADO, COMPUESTO EN COPIA SIMPLE DE DEMANDA, TERMINO DE DOCE DIAS SIGUIENTES PARA SU CONTESTACION, Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ULTIMA PUBLICACION EN ESTA JURISDICCION, APERCIBIMIENTOS LEGALES, DE NO COMPARECER SE SEGUIRA EN SENTIDO NEGATIVO, Y LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR ESTRADOS, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL.

LIC. MARIO NAVARRO MARTINO.
DILIGENCIARIO NON, PUBLICACION POR TRES DIAS HUEJOTZINGO, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS VEINTICINCO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, PUE.

Disposición Jueza Quinto de lo Familiar de la Ciudad de Puebla, se hace del conocimiento público que en el **expediente número 0436/2024**, promovido por la C. ARISDELSY SILVA CASTRO en representación de su menor hija K.P.S. se ha iniciado JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIÁ POTESTADA en contra del C. EMMANUEL JONATAN PINEDA MERINO, se ordena emplazar al C. EMMANUEL JONATAN PINEDA MERINO, por medio de edicto a publicar TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico "INTOLERANCIA" en términos del auto de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de DOCE DÍAS, término que serán contados al día siguiente de la última publicación de este edicto, a fin de que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, ofrezca las pruebas que estime oportunas y señale correo electrónico para recibir notificaciones. Con apercibimiento que, en caso de no comparecer en dicho plazo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y subsiguientes notificaciones posteriores aún las de carácter personal se les harán por lista. Haciéndole saber que queda el traslado correspondiente en la Secretaría de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Puebla, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

DILIGENCIARIO PAR
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



Cavaldol Lopez

Unidos por Topos FC

La asociación civil y equipo de la Liga Nacional de Fútbol 5 para Ciegos (LNFC 5) emprendió esta campaña de financiación colectiva, la cual busca comprar bancas para jugadores, árbitros y un conjunto de gradas para en la cancha de "La Madriguera".



Los Topos FC no sólo trabajan dentro del terreno de juego para ser el mejor equipo de la Liga Nacional de Fútbol 5 para Ciegos (LNFC 5), sino también hace lo propio fuera de las canchas como asociación civil sin fines de lucro buscando ofrecer instalaciones dignas en su Centro Deportivo Comunitario "La Madriguera". Por ello, el equipo de fútbol adaptado que representa a Puebla decidió emprender una campaña de crowdfunding (financiación colectiva) la cual tiene como finalidad sumar recursos para cumplir con esta meta con el apoyo de la sociedad poblana y de otras latitudes.

De acuerdo con el cuadro de la Angelópolis, las donaciones obtenidas con esta campaña serán destinadas a la compra de las bancas para jugadores y árbitros además de construir un conjunto de gradas en la cancha de fútbol 5 de "La Madriguera" que se encuentra ubicada al sur de la capital poblana. Jorge Lanzagorta, Director de Topos FC, añadió que las mejoras en la casa del cuadro poblano permitirán que más personas acudan al Centro Deportivo resaltando que mediante el esfuerzo de gestión, la directiva consiguió un "precio especial" para el caso de las gradas techadas.

"Estas mejoras a nuestras instalaciones permitirán una estancia más digna de las personas fomentando una mayor participación en las actividades formativas y de fútbol adaptado para personas con discapacidad visual. Las bancas y gradas techadas cuidarán a la comunidad del sol y de la lluvia en momentos de climas variados".

Opciones para unirse a la causa
La campaña de recaudación comenzó el pasado 31 de marzo y finalizará el próximo 15 de mayo, a través de la plataforma mexicana Fondify la cual ofrece diversas

Por la "Novata del Año"

Alexandra Mohnhaupt se siente satisfecha con el rendimiento alcanzado en las dos primeras fechas puntuables de la Trucks México Series.



Después de haber corrido las dos primeras fechas puntuables en el calendario 2025, Alexandra Mohnhaupt apunta alto y tiene muy clara cuál es la meta en la temporada: lograr el título de "Novata del Año". Con 63 unidades, la piloto poblana está ubicada en el undécimo puesto del campeonato de la Trucks México Series 2025. Esa cosecha le abre una perspectiva clara en su campaña de debut en la categoría y aunque no descarta apretar el título de pilotos, el objetivo que se han trazado Mohnhaupt y

favor", indicó la integrante del Prime Sports Racing Team. "Mi aspiración es quedarme con el título de Novatas y pelear por el Top cinco del campeonato general", subrayó Mohnhaupt Quintana. Pese a que abandonó durante la segunda fecha en el óvalo chiapaneco, de 1.2 kilómetros de longitud, la poblana se dijo muy complacida y honrada del apoyo recibido por su nuevo equipo. "Estoy muy contenta de estar en Prime Sports Racing Team, me han recibido con los brazos abiertos, estoy muy agradecida, porque



Contertia

me han dado una oportunidad que buscaba desde hace un tiempo, desde que regresé a las carreras", confesó Alexandra. La tercera y cuarta fecha de la Trucks México Series 2025, se disputará el próximo 12 y 13 de abril en el Autódromo Internacional Miguel

E. Abed de Amozoc, Puebla. Hasta ahora, la constante en la temporada ha sido el dominio de las carreras desde las primeras vueltas, como ocurrió con Mateo Girón, que ganó la segunda fecha en el Súper Óvalo de Chiapas, logrando una ventaja tempranera.



De regreso, el as

Los Pericos de Puebla tendrán de regreso para la Temporada 2025 al estelar de su rotación abridora, el cubano Vladimir Gutiérrez.

PERICOS

David Badillo

En plena pretemporada, los Pericos de Puebla han recibido la mejor noticia en varias semanas: Vladimir Gutiérrez está de regreso para ponerse a punto de cara a la campaña 2025, la del centenario de la Liga Mexicana de Beisbol (LMB).

El cubano, otrora Grandes Ligas, está llamado a ser el caballo de batallas en la rotación abridora

de Russell Vásquez.

Durante la temporada de 2024, Gutiérrez tuvo un sensacional debut en el béisbol mexicano con la franela de los Pericos de Puebla. Con los empujados tuvo ocho aperturas y terminó con marca de 4-2.

En su cuarta salida, estuvo a un out de tirar un juego sin hit ni carrera ante los Piratas de Campeche. Ya en la postemporada, lanzó una joya ante los Diablos Rojos del México, en siete entradas sólo aceptó cuatro hits y una carrera, llevando al triunfo a la parvada

verde en el juego número cuatro, el único que ganó el Puebla en dicho compromiso.

Durante el invierno, Gutiérrez tuvo participación con las Águilas Cibaeñas y reforzó en la fase de playoffs a los Yaquis de Obregón, con par de aperturas de calidad.

Vladimir cuenta con cuatro años de experiencia en el mejor béisbol del mundo, la temporada pasada aún vistió la franela de los Marlins de Miami. Su regreso fortalece la rotación de los Pericos y se espera que su calidad impacte inmediatamente.

Luce el picheo ante el México

Los partidos entre los Diablos Rojos del México y los Pericos de Puebla suelen ser de muchas carreras, el de este martes en el marco del cuarto encuentro de pretemporada de la Novena Verde, fue una excepción.

Emplumados y pingos se trenzaron en un duelo de picheo que concluyó empatado a una carrera por bando, en juego pactado a diez entradas.

Destacó la labor de Héctor Villalobos, el pitcher abridor de los poblanos tiende a tirarle muy bien al México y anoche lo volvió a demostrar con dos entradas en blanco ante la poderosa artillería de los Diablos.

La primera carrera del partido y única del Puebla, llegó desde el primer capítulo y tuvo todo el sello de los Pericos 2025: a base de béisbol pequeño, de agresividad en los senderos.

Lorenzo Cedrola conectó doblete por todo el jardín izquierdo y avanzó a la antesala tras un wild pitch del veterano abridor de los Diablos, Arturo López; y timbró la de la quiniela tras una rola a la tercera base de Simón Muzziotti.

Los Diablos empataron el encuentro con jonrón solitario de Rio Ruiz ante Alfred Gutiérrez en la sexta entrada, y de ahí en más, ya no se movió la pizarra que nos regaló dos circunstancias atípicas: el empate y el dominio de los lanzadores.



DEPORTE, HERRAMIENTA PARA LA SOCIEDAD

En su intervención la titular de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, Zaira González resaltó el valor que tiene el Torneo de los Barrios al exponer la presencia de equipos femeniles, pues señaló que iniciativas de este tipo fortalecen el trabajo en equipo y permiten un mejor desarrollo en las comunidades de la capital.

Finalmente, Eduardo Stefanoni, director de Gobernabilidad de la Secretaría General de Gobierno, aseguró que practicar deporte permite que la juventud tenga interés por desarrollar habilidades físicas que les permitan alejarse de los vicios.

El IMDP reiteró el compromiso de seguir promoviendo más acciones como esta a lo largo de las 17 juntas auxiliares de Puebla capital al señalar que eventos como el Torneo de los Barrios permiten fortalecer el tejido social a través del deporte.

Alta participación

El Instituto Municipal del Deporte de Puebla (IMDP) celebró el torneo de baloncesto 3x3 en el que participaron un total de 37 equipos: 24 en la rama varonil y 13 en la femenil, demostrando que la capital poblana tiene talento y mucha pasión por el deporte ráfaga.

POLIDEPORTIVO

Gerardo Cano

Terminó con éxito la edición 2025 del Torneo de los Barrios en la disciplina de Baloncesto 3x3 teniendo una enorme convocatoria tanto en la rama femenil como varonil demostrando una vez más que la capital poblana tiene mucho talento dentro del deporte ráfaga.

El evento impulsado por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla (IMDP) registró un total de 37 equipos originarios de diversas juntas auxiliares, clubes deportivos e instituciones públicas de los cuales 24 fueron masculinos y los otros 13 disputado ppr féminas regalando muchos encuentros emocionantes

en la duela. Durante la inauguración del evento, el director del IMDP, Ricardo Zayas, destacó la importancia de seguir generando espacios óptimos y seguros para que todas las niñas, niños, jóvenes y adultos puedan desarrollar sus habilidades deportivas.

En ese sentido, el funcionario municipal agradeció el respaldo de la Secretaría de Gobernación (Segom) para hacer posible este evento en el que decenas de niños y jóvenes disfrutaron de la adrenalina que regala esta modalidad de baloncesto.

"Estamos muy contentos por la convocatoria para este torneo, con una cifra inédita (37 equipos). Tratamos de darle un giro para hacerlo más dinámico, ágil, con más participación y emociones".

"ESTAMOS MUY CONTENTOS POR LA CONVOCATORIA PARA ESTE TORNEO, CON UNA CIFRA INÉDITA (37 EQUIPOS). TRATAMOS DE DARLE UN GIRO PARA HACERLO MÁS DINÁMICO, ÁGIL, CON MÁS PARTICIPACIÓN Y EMOCIONES".

Arcángeles al Cráter

Los Arcángeles de Puebla anunciaron en conferencia de prensa la logística para sus encuentros como locales, así como la mecánica de venta de boletos y abonos.

POLIDEPORTIVO

David Badillo

Con la presencia de Cuahtémoc Romero Bedolla, presidente de los Arcángeles de Puebla, José Luis Sánchez Solá, rector de la Universidad del Deporte, Michel Fernando Barroso Macías y Miguel Ángel Gómez Castillo, director deportivo y presidente del patronato de dueños, respectivamente, los Arcángeles de Puebla anunciaron en conferencia de prensa la logística para sus encuentros como locales, así como la mecánica de venta de boletos y abonos.

También se hizo oficial que el Tecnológico de Monterrey campus Puebla será el hogar de la nueva franquicia poblana en la Liga de Fútbol Americano Profesional (LFA).

El Cráter Azul, casa de los Borregos del ITESM campus Puebla en el fútbol americano colegial de la ONEFA, ahora se convertirá en la sede oficial de los alados.

Aunque el aforo del Cráter Azul es considerablemente inferior a los más de 20 mil aficionados que alberga el estadio Olímpico Ignacio Zaragoza, se espera que las 4,800 localidades del emparillado del "Camotec" le permitan a todos los espectadores disfrutar de un ambiente vibrante y cercano a la acción.

Los partidos ofrecerán un espectáculo completo con pirotecnia, luces y DJs, buscando que ca-



COSTO DE LOS BOLETOS

Zona de anotación Sur: \$400

Zona de anotación Norte: \$350

Preferente Este: \$450

Preferente Oeste: \$450

Abono 2025 en Preferente: \$1,600 - Incluye 4 partidos y 1 gorra oficial

Abono 2025 en Zona VIP: \$3,600 - Incluye 4 partidos y 1 gorra oficial

CALENDARIO PARTIDOS LOCALES

Viernes 2 de Mayo

Partido inaugural contra Gallos Negros

Previo 6:00 pm - Kickoff 7:30 pm

Sábado 24 de Mayo

Arcángeles de Puebla vs Caudillos.

Previo 6:00 pm - Kickoff 7:00 pm

Sábado 14 de junio

Arcángeles de Puebla vs Raptors

Previo 6:00 pm - Kickoff 7:00 pm

Sábado 21 de junio

Arcángeles de Puebla vs Osos.

Previo 6:00 pm - Kickoff 7:00 pm

da encuentro sea una experiencia inolvidable para los aficionados, que además, podrán acceder al estadio dos horas antes del partido y disfrutar de una zona de food trucks, muy al estilo de la NFL, donde tendrán la oportunidad de de-

rá para brindar un espectáculo de primer nivel y brindar a nuestra afición la mejor experiencia.

"Este cambio de sede no solo representa un ajuste logístico, sino también una oportunidad de llevar nuestra identidad a un nuevo escenario", destacó Cuahtémoc Romero al señalar que la institución se alista para ofrecer desde el primer juego, una experiencia de alto nivel y un gran espectáculo deportivo a los asistentes.

Por su parte, el rector de la Universidad del Deporte, José Luis Sánchez Solá, adelantó que una vez que se concluya la remodelación del estadio Ignacio Zaragoza y durante su administración,

gustar alimentos y bebidas en un ambiente único. "Será el Cráter Azul del Tecnológico de Monterrey Campus Puebla, el recinto que nos acoge-

VENTA DE BOLETOS

La venta de boletos para los partidos en el Cráter Azul estará disponible a través de la plataforma Black Ticket, mientras que los abonos podrán adquirirse únicamente a través de la página de internet www.arcangelospuebla.com.

dicho escenario podrá considerarse como la casa de los Arcángeles de Puebla.

Truena contra dueño

En la presentación de los Arcángeles de la Liga de Fútbol Americano (LFA), el rector de la Universidad del Deporte avaló la posible venta de La Franja para que pase a manos de empresarios que rescaten la identidad de la Franja.

POLIDEPORTIVO

Gerardo Cano

Los reportes que ha presentado GRADA acerca de la posible venta del Club Puebla no han dejado de cimbrar en la opinión pública llegando al mundo de la política: primero con el presidente municipal de la capital, José "Pepe" Chedraui y ahora con José Luis Sánchez

Solá "Chelis", quien no desaprovechó la oportunidad para mandar un par de mensajes sobre el tema.

En la presentación del equipo Arcángeles de Puebla de la Liga de Fútbol Americano (LFA), el rector de la Universidad del Deporte manifestó su alegría por la llegada de un nuevo proyecto deportivo que busca representar al estado a nivel profesional.

Durante su intervención, el analista de ESPN soltó una "puyita" dirigida a la gente de panta-

lón largo que tiene la franquicia de La Franja al señalar que el estado necesita muchos equipos profesionales como Arcángeles y Pericos así como "poco o nada del otro", es decir, La Franja.

Más información en GRADA.MX



HEALTH STUDIO
FISIOTERAPIA

EL PROCESO DE RECUPERACIÓN
ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

ALPHA 3 XONACA
ALPHA 2 11 SUR
ALPHA 3 BLVD. XONACA

222 550 8230

EDICTOS

Este artículo es una recopilación de edictos publicados en este medio. Para más información, consulte la categoría Edictos.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ATUACIONES, CHIHAUTLA, PUEBLA.

Todo aquel que se crea con derecho. Disposición Juez Civil Atlixco, Puebla, auto de fecha 19 de marzo de 2025, emplázase 3 edictos consecutivos periódico Intolerancia, conteste demanda. Juicio Usucapión, respecto inmueble edificado como: predio urbano formado dos mitades lota terreno veinete, Colonia Hogar del Obrero, Atlixco, Puebla, medidas colindancias: norte: 493 metros, colinda resto predio Esther Martínez Soriano; sur: 8.52 metros colinda calle 7 enero, oriente: tres tramos: primero norte sur 3.96 metros, segundo quiebra poniente en 1.41 metros, tercero quiebra sur 1480 metros, colinda resto predio Esther Martínez Soriano; poniente 18.76 metros, colinda Tomás Hernández y Gabriel Hernández Cerzo; inmueble inscrito registro público propiedad Atlixco partido 229, foja 64 vuelta, como 38, libro 1 29 enero 1959. Conteste demanda 12 días siguientes última publicación, apercibido no hacerlo, tendráse contestada sentida negativa, en rebeldía, notificaciones por lista, período derecho ofrecer pruebas y continuará procedimiento. **Expediente 648/2024**. Acto: Maximiliano Ortiz Ortiz. Demandados: Engracia Colieta Barrera por conducto de su albacea testamentaria Mariela Ayauquica Co-lotta o Rita Mariela Ayauquica Colieta representada por su albacea Perla Maricela Salas Ayauquica. Colindantes: Esther Martínez Soriano, y María Hernández Cerzo. Copias traslado Secretaría.

Atlixco, Puebla, ventilación de marzo de dos mil veinticinco.

Lic. Ignacio Pedraza Rojas.
Diligeniciario Par Juzgado Civil Atlixco.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUEBLA.

Disposición Juez Mto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, con residencia en Ciudad Serdán, Puebla. Y en cumplimiento al auto de fecha 14 de marzo de 2025. Emplázase toda aquella persona cránsce con derecho contrario a la actor o cránsce derecho a un Solar Urbano identificado como Lote número once de la Manzana dos, de la zona uno, del poblado de Tlachichua, Municipio de Tlachichua, Estado de Puebla, actualmente ubicado en la Calle Citlatépetl sin número, Colonia Rafael Avila Camacho, de la Población de Tlachichua, Estado de Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: Mide quince metros con veintion centímetros, colinda con solar diez, actor/a MARÍA ABELINA CORTÉS DE AL SURESTE: Mide ocho metros, cero centímetros, colinda con Calle Citlatépetl. AL SUROESTE: Mide quince metros con ocho centímetros, colinda con solar doce, actualmente con Rosalina Mora Guaraneros, AL NOROESTE: Mide siete metros con noventa y tres centímetros, colinda con solar trece, actualmente con Alfredo Camacho López. Contesten demanda dentro de diez días siguientes publicación último edicto, en caso de no haberlo se les tendrá contestando demanda en sentido negativo y sus notificaciones por lista. Juicio de Usucapión, promovente MARIBEL PINEDA SÁNCHEZ. **Expediente 213/2025**, quedando copias su disposición secretaria.

CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, A 14 DE MARZO DE 2025.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
ABOGADO. ALFREDO MARTINEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIO.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, MEDIANTE PROVEDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ENCARNACIÓN CORTES DE JESUS, TAMBIEN CONOCIDO COMO LA ENCARNACIÓN CORTES DE JESUS Y/O ENCARNACIÓN CORTES DE J Y/O ENCARNACIÓN CORTES Y DE MODESTA TOMAS RAMIREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MODESTA TOMAS DE CORTES Y/O NOROESTE. Mide quince metros con veintion centímetros, colinda con solar diez, actor/a MARÍA ABELINA CORTÉS DE AL SURESTE: Mide ocho metros, cero centímetros, colinda con Calle Citlatépetl. AL SUROESTE: Mide quince metros con ocho centímetros, colinda con solar doce, actualmente con Rosalina Mora Guaraneros, AL NOROESTE: Mide siete metros con noventa y tres centímetros, colinda con solar trece, actualmente con Alfredo Camacho López. Contesten demanda dentro de diez días siguientes publicación último edicto, en caso de no haberlo se les tendrá contestando demanda en sentido negativo y sus notificaciones por lista. Juicio de Usucapión, promovente MARIBEL PINEDA SÁNCHEZ. **Expediente 213/2025**, quedando copias su disposición secretaria.

CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, A 14 DE MARZO DE 2025.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
ABOGADO. ALFREDO MARTINEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIO.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, MEDIANTE PROVEDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ENCARNACIÓN CORTES DE JESUS, TAMBIEN CONOCIDO COMO LA ENCARNACIÓN CORTES DE JESUS Y/O ENCARNACIÓN CORTES DE J Y/O ENCARNACIÓN CORTES Y DE MODESTA TOMAS RAMIREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MODESTA TOMAS DE CORTES Y/O NOROESTE. Mide quince metros con veintion centímetros, colinda con solar diez, actor/a MARÍA ABELINA CORTÉS DE AL SURESTE: Mide ocho metros, cero centímetros, colinda con Calle Citlatépetl. AL SUROESTE: Mide quince metros con ocho centímetros, colinda con solar doce, actualmente con Rosalina Mora Guaraneros, AL NOROESTE: Mide siete metros con noventa y tres centímetros, colinda con solar trece, actualmente con Alfredo Camacho López. Contesten demanda dentro de diez días siguientes a la publicación, quedando EN LA SECRETARÍA COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A SU DISPOSICIÓN.
TECAMACHALCO, PUEBLA, A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS.
DILIGENCIARIO PAR ADSRITO AL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR, DILIGENCIARIA, JUZGADO DE LO CIVIL, ATlixco, PUE.
Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla. **Expediente 46/2025**, Juicio Usucapión e Inmatriculación, promueve respecto del predio urbano ubicado en carretera a Tenextepex sin número de la localidad de la Trinidad Tepetitlan, Municipio de Atlixco, Estado de Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE (15:41) cuatro metros cuarenta y un centímetros con Victor Flores Pérez; AL SUR (15:20) quince metros quinientos con carretera a Tenextepex; AL NESTE (25:74) veintiocho metros setenta y cuatro metros veinte metros línea quebrada en dos tramos con Florencia Casiano Méndez; AL OESTE (26:97) veintiseis metros noventa y siete centímetros línea quebrada en dos tramos con Victor Flores Pérez; promueve **ARACELI FLORES CARRENA**. Emplázase toda aquella persona que se crea con derecho a la sucesión intestamentaria, al mismo certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original corro traslado compuesto de veintidós fojas que integran: quince fojas escrito de demanda, copia de registro de tubo profesional una foja, copia de cédula profesional una foja, copia de contrato de compraventa una foja, una certificación IRCEP en una foja, una cédula catastral en una foja, más auto de fecha seis de febrero del año dos mil veinticinco en dos fojas, dando un total de veintidós fojas, a su disposición en Secretaría "par".
Atlixco, Puebla, 14 de Marzo de 2025.

DILIGENCIARIO.
LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR, DILIGENCIARIA, JUZGADO DE LO CIVIL, ATlixco, PUE.
Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla. **Expediente 46/2025**, Juicio Usucapión e Inmatriculación, promueve respecto del predio urbano ubicado en carretera a Tenextepex sin número de la localidad de la Trinidad Tepetitlan, Municipio de Atlixco, Estado de Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE (15:41) cuatro metros cuarenta y un centímetros con Victor Flores Pérez; AL SUR (15:20) quince metros quinientos con carretera a Tenextepex; AL NESTE (25:74) veintiocho metros setenta y cuatro metros veinte metros línea quebrada en dos tramos con Florencia Casiano Méndez; AL OESTE (26:97) veintiseis metros noventa y siete centímetros línea quebrada en dos tramos con Victor Flores Pérez; promueve **ARACELI FLORES CARRENA**. Emplázase toda aquella persona que se crea con derecho a la sucesión intestamentaria, al mismo certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original corro traslado compuesto de veintidós fojas que integran: quince fojas escrito de demanda, copia de registro de tubo profesional una foja, copia de cédula profesional una foja, copia de contrato de compraventa una foja, una certificación IRCEP en una foja, una cédula catastral en una foja, más auto de fecha seis de febrero del año dos mil veinticinco en dos fojas, dando un total de veintidós fojas, a su disposición en Secretaría "par".
Atlixco, Puebla, 14 de Marzo de 2025.

DILIGENCIARIO.
LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.

SE CONVOCA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Por disposición Juez Mto de Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma, Ciudad Serdán, Puebla, por acuerdo de fecha catorce marzo de dos mil veinticinco; se ordena se emplaze a todas aquellas personas que puedan tener un derecho contrario al actor se crean con derecho al juicio de usucapión e inmatriculación respecto del inmueble identificado como terreno sin construcción conocido como "el capulín" ubicado en calle Agustín Melgar, San José Itxapa, Puebla, inmueble que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: En nueva línea; la primera línea de norte a poniente en 14.937 metros; la segunda de norte a poniente en 12.710 metros; la tercera de sur a poniente en 26.267 metros; la cuarta de sur a poniente en 28.052 metros; la quinta de sur a poniente en 14.194 metros; la sexta de sur a poniente en 7.187 metros; la séptima de sur a poniente en 21.176 metros; la octava de sur a poniente en 38.270 metros; y la novena de sur a poniente en 10.930 metros y linda con zona de barranco, al Poniente. En dos líneas, la primera quebrada de sur a oriente en 14.116 metros; la segunda de sur a oriente en 85.199 metros y linda con el señor ANTONIO VALENTÍN al Sur - De norte a oriente en 140.314 metros y linda con calle Agustín Melgar; al Oriente. Mide en cuatro líneas, la primera de norte a sur en 50.268 metros; la segunda de poniente a oriente en 120.572 metros y linda con el señor AVELINO OLVERA SANCHEZ; la tercera de norte a oriente en 60.045 metros; y la cuarta de norte a oriente en 7955 metros y linda con la señora MARÍA SANCHEZ, inmueble que actualmente se identifica como predio rustico, denominado como "el Capulín", ubicado en calle Agustín Melgar sin número, de la junta auxiliar San José Itxapa, del Municipio de Ciudad Morales, Puebla; con las siguientes medidas y colindancias: **NORTE**- 338.29 metros línea quebrada en seis tramos:cho barranca. **ESTE**- 62.54 metros con María Sánchez, 170.99 metros línea quebrada en cinco tramos con Avelino Olvera Sánchez. **SUR**- 140.01 metros con calle Agustín Melgar. **OESTE**- 95.20 metros línea quebrada en dos tramos con Antonio Valentín; término doce días hábiles siguientes a la última publicación, presentando su escrito de contestación de demanda con las formalidades que para tal efecto establece la ley adjuntar copia de la demanda y tres copias de los documentos fundatorios de la acción, de la demanda, sus anexos, del auto admisorio y de esta resolución a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado; apercibidos que de no producir su contestación de demanda, dentro del término legal concedido para tal efecto, se les tendrá por contestada en sentido negativo, realizándose las posteriores notificaciones mediante lista y debiéndose cumplir en todo caso su primer escrito con las exigencias de Ley. Promueve **HUMBERTO ELIZABETH LINARES MONTERROZA. Expediente 31/2025.**

LIC. ALFREDO MARTINEZ LOBATO.
DILIGENCIARIO DE LOS NÚMEROS NOVE.
ADSCRITO AL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDÁN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ATUACIONES, CHIHAUTLA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Familiar, **expediente 118/2025**, emplázese Procedimiento Familiar Especial la Rectificación de Acta de NACIMIENTO, promovido por ALFREDO PÉREZ AGUILAR, en contra de MAGDALENO SAENZ CORDERO respecto del predio urbano denominado "SAN JOSE", QUE SE UBICA EN CALLE PENSADOR MEXICANO SIN NÚMERO, POBLACION DE SAN ANTONIO MIHUACAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE mide 16.33 metros en línea quebrada en cuatro tramos con CALLE PENSADOR MEXICANO, AL SUR mide 15.51 metros actualmente con APOLINARIO SÁENZ MIHUATECALT, anteriormente SIMÓN ZARATE, AL ESTE mide 78.88 metros línea quebrada en seis tramos, actualmente con DELGADO TELLEZ HERNÁNDEZ, anteriormente con PORFIRIO TELLEZ Y AL OESTE mide 80.23 metros línea quebrada en cinco tramos, actualmente con LAURO SÁENZ MIHUATECALT, anteriormente con AGUSTINA RAMOS. Se emplaza a quienes se crean con derecho, procurrar contestación dentro de los doce días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la última publicación, señalen domicilio para recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo se tendrá demanda contestada sentido negativo y sus notificaciones aun personales se harán por lista. Asimismo, certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corro traslado que se integra por doce fojas escrito de demanda, un contrato de compraventa en una foja, una cedula catastral en una foja, un certificado IRCEP en una foja, más auto de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco en una foja anverso y reverso, más auto de fecha diecho de marzo de dos mil veinticinco en una hoja queda un total de dieciséis fojas, a su disposición en secretaria "par".
Cholulla, Puebla, 14 de marzo del 2025.

C. DILIGENCIARIA PAR
LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ATUACIONES, CHIHAUTLA, PUEBLA.

A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Familiar de Chiauutla, Puebla, **expediente 121/2025**, emplázese Procedimiento Familiar Especial de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por CARMELA DIAZ SOSA, POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TZITZATLAN, HUEHUETLAN EL CHICO, PUEBLA. Procurrar contestación dentro de tres días siguientes a la publicación. Apercibimientos Legales. Copia Traslado Secretaría. Chiauutla, Puebla, a catorce de marzo de dos mil veinticinco.

EL DILIGENCIARIO.
ABG. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ATUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA.
Disposición Juez Civil de TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, JUICIO DE NULLIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MIRAM JIMENEZ CASTILLO, GONZALO JIMENEZ CARREIRA Y JULIA CASTILLO JUJAN, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA INES AHUATEMAN, PUEBLA Y DE TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO A LA PARTE ACTORA, CORRIENDOLE TRASLADO CON LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE DOCE DIAS PRODUZCA SU CONTESTACION, OPONGA EXCEPCIONES, OFREZCA PRUEBAS A JUSTIFICAR Y SEÑALE DOMICILIO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. **EXPEDIENTE NUMERO 24/2025.** COPIAS DEMANDA SECRETARIA DEL JUZGADO.

TEPEXI DE RODRIGUEZ, A 20 DE FEBRERO DE 2025.
LIC. DAVRY HALEN CASTAÑEDA EVARITO.
DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ATUACIONES, CHIHAUTLA, PUEBLA.
Disposición Juez Civil de TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, JUICIO DE NULLIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MIRAM JIMENEZ CASTILLO, GONZALO JIMENEZ CARREIRA Y JULIA CASTILLO JUJAN, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA INES AHUATEMAN, PUEBLA Y DE TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO A LA PARTE ACTORA, CORRIENDOLE TRASLADO CON LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE DOCE DIAS PRODUZCA SU CONTESTACION, OPONGA EXCEPCIONES, OFREZCA PRUEBAS A JUSTIFICAR Y SEÑALE DOMICILIO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. **EXPEDIENTE NUMERO 24/2025.** COPIAS DEMANDA SECRETARIA DEL JUZGADO.

TEPEXI DE RODRIGUEZ, A 20 DE FEBRERO DE 2025.
LIC. DAVRY HALEN CASTAÑEDA EVARITO.
DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ATUACIONES, CHIHAUTLA, PUEBLA.
Disposición Juez Civil de TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, JUICIO DE NULLIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MIRAM JIMENEZ CASTILLO, GONZALO JIMENEZ CARREIRA Y JULIA CASTILLO JUJAN, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA INES AHUATEMAN, PUEBLA Y DE TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO A LA PARTE ACTORA, CORRIENDOLE TRASLADO CON LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE DOCE DIAS PRODUZCA SU CONTESTACION, OPONGA EXCEPCIONES, OFREZCA PRUEBAS A JUSTIFICAR Y SEÑALE DOMICILIO, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. **EXPEDIENTE NUMERO 24/2025.** COPIAS DEMANDA SECRETARIA DEL JUZGADO.

SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GABINO ALVARO SANCHEZ LARA, VECINO DE XONOQUAUTLA, TLTALAUQUETEPEC, PUEBLA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS, ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. CONCURRAN JUZGADO DE ANEXOS, JUSTIFICANDO DERECHO. **EXPEDIENTE 967/2024**, DENUNCIADO POR ABEL SANCHEZ BRIGIDO, COPIAS DENUNCIA Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARIA JUZGADO. TLTALAUQUETEPEC, PUEBLA, A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO
CIUDADANA DILIGENCIARIA
LIC. GRALIA LÓPEZ FLORES

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ATUACIONES, CHIHAUTLA, PUEBLA.

Disposición Juez Civil del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla, **expediente 56/2025**, emplazar a todo quien se crea con derecho al presente JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, que promueve CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ ALONSO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TZIZMAPÁN DE GALEANA, PUEBLA; Ciudadano JUDITHA AMAN EMPÍAZAR como lo hizo, a efecto de que conteste la demanda dentro del término de tres días, en caso de no haberlo se tendrá por contestada en sentido negativo. Quedando traslado en Secretaría.

Héroica ciudad de Tetela de Ocampo, Puebla, a 14 de marzo del año 2025.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. VICTOR ZAMITIA LUNA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LA DEFENSA SOCIAL, TETELA DE OCAMPO, PUEBLA. A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.

Disposición, Juez Civil del Distrito Judicial de Tetela de Ocampo, Puebla, **expediente 56/2025**, emplazar a todo quien se crea con derecho al presente JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, que promueve CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ ALONSO, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TZIZMAPÁN DE GALEANA, PUEBLA; Ciudadano JUDITHA AMAN EMPÍAZAR como lo hizo, a efecto de que conteste la demanda dentro del término de tres días, en caso de no haberlo se tendrá por contestada en sentido negativo. Quedando traslado en Secretaría.

Héroica ciudad de Tetela de Ocampo, Puebla, a 14 de marzo del año 2025.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. VICTOR ZAMITIA LUNA.

intolerancia

Este artículo es una recopilación de edictos publicados en este medio. Para más información, consulte la categoría Edictos.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULLA, PUEBLA.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.
Disposición Juez Segundo Civil Distrito Judicial Cholulla, Puebla, **expediente 122/2025**, juicio USUCAPIÓN, promueve MICHAEL MIHUATECALT, SAENZ en contra de MAGDALENO SAENZ CORDERO respecto del predio urbano denominado "SAN JOSE", QUE SE UBICA EN CALLE PENSADOR MEXICANO SIN NÚMERO, POBLACION DE SAN ANTONIO MIHUACAN, MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE mide 16.33 metros en línea quebrada en cuatro tramos con CALLE PENSADOR MEXICANO, AL SUR mide 15.51 metros actualmente con APOLINARIO SÁENZ MIHUATECALT, anteriormente SIMÓN ZARATE, AL ESTE mide 78.88 metros línea quebrada en seis tramos, actualmente con DELGADO TELLEZ HERNÁNDEZ, anteriormente con PORFIRIO TELLEZ Y AL OESTE mide 80.23 metros línea quebrada en cinco tramos, actualmente con LAURO SÁENZ MIHUATECALT, anteriormente con AGUSTINA RAMOS. Se emplaza a quienes se crean con derecho, procurrar contestación dentro de los doce días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la última publicación, señalen domicilio para recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo se tendrá demanda contestada sentido negativo y sus notificaciones aun personales se harán por lista. Asimismo, certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corro traslado que se integra por doce fojas escrito de demanda, un contrato de compraventa en una foja, una cedula catastral en una foja, un certificado IRCEP en una foja, más auto de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco en una foja anverso y reverso, más auto de fecha diecho de marzo de dos mil veinticinco en una hoja queda un total de dieciséis fojas, a su disposición en secretaria "par".
Cholulla, Puebla, 14 de marzo del 2025.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULLA, PUEBLA.

A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Primero Civil Cholulla, Puebla. Auto ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, **expediente 650/2024**, Juicio Reconvenicional de Usucapión, Promueve IVÁN RUIZ FLORES, en contra de LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA NUEVA, FRANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN COATI, SINDICO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Respecto una fracción del predio rústico "COATEPEC", ubicado en San Bernardino Tlaxcalancingo, Cholulla, Puebla, medidas y colindancias: AL NROESTE- Mide dieciséis metros, sesenta y cinco centímetros, con propiedad restante del predio Coyotepec; AL SURESTE- Mide trece metros, ochenta centímetros, con calle Alamos; AL SUROESTE- En cinco tramos, el primero de noreste a sureste mide cinco metros, cuarenta y cinco centímetros, el segundo quiebra al noreste en siete metros, quince centímetros, el tercero quiebra al sureste en diez metros, treinta y ocho centímetros, el cuarto quiebra al suroeste en tres metros, treinta centímetros y último tramo quiebra al sureste en seis metros, ochenta y cinco centímetros, con el resto del predio Coyotepec; AL NOROESTE- Mide dieciséis metros, sesenta y cinco centímetros, con JUAN COATI GALEOTE; Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, término DOCE DÍAS contesten demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, el cual empezará a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación; apercibidos no hacerlo, se tendrá contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se les realizarán por lista. Haciéndoles saber que queda a su disposición en Secretaría del Juzgado, copia sellada y cotejada de la demanda reconvenicional en siete fojas; Instrumento número veintitrés mil doscientos veintidós, volumen doscientos ochenta y dos, de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, de la Notaría Pública Número treinta y tres de Puebla, Puebla, en seis hojas; certificado del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, en una hoja; levantamiento topográfico, en una hoja; un recibo de fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce, en una hoja; copias certificadas del expediente número 1552/2014, del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, en nueve hojas; copias certificadas del instrumento número treinta y nueve mil quinientos noventa y nueve, volumen trescientos cuarenta, de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, de la Notaría Pública Número Veintinueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal del Distrito Judicial de Puebla, en cuarenta y cuatro hojas; solicitud de servicio de energía eléctrica de Comisión Federal de Electricidad, en tres hojas; copias certificadas del expediente número 1552/2014, del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, en nueve hojas; ACTO PROBADO.

EL DILIGENCIARIO PAR
LIC. SILVIA MIREYA LARA NORRIGA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ATUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.
Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Tepexi de Rodríguez, Puebla. **Expediente 334/2024** Auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MACARIO ALEJANDRINO RAMIREZ CRUZ, también conocido como MARIO RAMIREZ CRUZ y/o MARIO RAMIREZ Y LEONOR TOLON GALLARDO, también conocido como LEONOR TOLON y/o LEONOR TOLON GALLARDO, sucesión que se declaró abierta a partir de las diez horas con treinta minutos del veintiseis de enero de dos mil veintidós y de las siete horas del veintiseis de enero de mil novecientos noventa y nueve respectivamente Denuncia IGNACIO RAMIREZ TÓRON. Se convoca a quienes se crean con derecho de herencia legítima para que comparezca a deducirlo dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a esta publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de sus derechos, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de Albacea Definitivo Anexo y traslado a disposición del Secretario de Acuerdos.

TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA, A CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO
C. DILIGENCIARIA
LIC. DAVRY HALEN CASTAÑEDA EVARITO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA, TEHUACUAN, PUE.
Disposición del Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacan, Puebla, por disposición del auto de fecha DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICHAO EN LOS AUTOS DEL **EXPEDIENTE 0215/2024 DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACUAN, PUEBLA; JUICIO DE OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA EN ESCRITURA PÚBLICA, QUE PROMUEVEN MARIA DEL PILAR VELASCO GONZALEZ Y/O ALEJANDRO VELASCO GONZALEZ REPRESENTANDO CONJUNTA Y/O INDISTINTAMENTE AL C. HILARIO VELASCO CORRO MEDIANTE PODER GENERAL PARA APLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN CONTRA DE FARID SALVADOR MARTINEZ GARCIA, RESPECTO A UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DE LA FRACCIÓN TRES DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TRES ORIENTE NÚMERO CUATROCIENTOS SEIS DE ESTA CIUDAD DE TEHUACUAN, PUEBLA, YA ACTUALMENTE LA CALLE TERCERA DE AGUSTÍN A. CUADRO NÚMERO TRESCIENTOS CUATRO, CIUDADA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TEHUACUAN, PUEBLA, CON UNA SUPERFICIE DE 84.96 M2 (OCHENTA Y CUATRO METROS CON NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE ONCE METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS, Y COLINDA CON PROPIEDAD RESERVADA AL HEREDERO VICTOR URI MARTINEZ GARCIA, AL SUR, MIDE ONCE METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS, Y COLINDA CON MARÍA ENRIQUETA GARCIA FRANCO; AL ORIENTE. MIDE SIETE METROS CON CATORCE CENTÍMETROS Y COLINDA CON TERCERA CALLE DE AGUSTIN A CACHO; AL PONIENTE, MIDE SIETE METROS CON CATORCE CENTÍMETROS, Y COLINDA CON HERMANOS HERNÁNDEZ GIRÓN. SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA FARID SALVADOR MARTINEZ GARCIA, **REQUIRIENDO A DICHO DEMANDADO PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRESENTE SU ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA CON LAS FORMALIDADES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY ADJETIVA CIVIL PARA EL ESTADO DEL EN VIGOR, DEJANDO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN, DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS, DEL AUTO ADMISORIO Y DE ESTA RESOLUCIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACUAN, ASI MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205 DE LA CODIFICACIÓN ANTES INVOCADA, SE APERCIBE A LA PARTE DEMANDADA, QUE, DE NO PRODUCIR SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA, EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN, QUEDARÁ CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO DENTRO DE ESTE JUICIO.****

TEHUACAN, PUEBLA, A VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO
EL DILIGENCIARIO IMPAR ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACUAN, PUEBLA
LICENCIADO ANGEL BAUTISTA ANELES

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULLA, PUEBLA.
Disposición Juez Primero Civil Distrito Judicial Cholulla, Puebla. Auto ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, **expediente 650/2024**, Juicio Reconvenicional de Usucapión, Promueve IVÁN RUIZ FLORES, en contra de LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA NUEVA, FRANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN COATI, SINDICO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA Y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO. Respecto una fracción del predio rústico "COATEPEC", ubicado en San Bernardino Tlaxcalancingo, Cholulla, Puebla, medidas y colindancias: AL NROESTE- Mide dieciséis metros, sesenta y cinco centímetros, con propiedad restante del predio Coyotepec; AL SURESTE- Mide trece metros, ochenta centímetros, con calle Alamos; AL SUROESTE- En cinco tramos, el primero de noreste a sureste mide cinco metros, cuarenta y cinco centímetros, el segundo quiebra al noreste en siete metros, quince centímetros, el tercero quiebra al sureste en diez metros, treinta y ocho centímetros, el cuarto quiebra al suroeste en tres metros, treinta centímetros y último tramo quiebra al sureste en seis metros, ochenta y cinco centímetros, con el resto del predio Coyotepec; AL NOROESTE- Mide dieciséis metros, sesenta y cinco centímetros, con JUAN COATI GALEOTE; Se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, término DOCE DÍAS contesten demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, el cual empezará a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación; apercibidos no hacerlo, se tendrá contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se les realizarán por lista. Haciéndoles saber que queda a su disposición en Secretaría del Juzgado, copia sellada y cotejada de la demanda reconvenicional en siete fojas; Instrumento número veintitrés mil doscientos veintidós, volumen doscientos ochenta y dos, de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, de la Notaría Pública Número treinta y tres de Puebla, Puebla, en seis hojas; certificado del Instituto Registral y Catastral del



MEXICO **VS** SUDAFRICA



WBC WORLD CHAMPIONSHIP SILVER
GABRIELA SANCHEZ

BONITA
VS
LA LEONA
SIMANGELE HADEBE



CRISTOPHER LOPEZ
POLLO



GUSTAVO REYES
DORADO



VIERNES 4 DE ABRIL • AUDITORIO GNP • PUEBLA • 6PM



MARCO BARRERA **MARIANA JUAREZ "BARBY"** **CARLOS AGUILAR "EL ZAR"** **MARIE CLAIRE** **INAKY ARZATE**